



AC INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
NIT.No.830.507.947-8
SERVICIOS DE INGENIERIA
RL. SILVIA ALEJANDRA CHAVEZ FLOREZ

3134206440

La Argentina – Huila, julio 29 de 2025.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaria de Gobierno
secretariadegobierno@laargentina-huila.gov.co
La Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización de materiales.

Respetados señores,

A.C INGENIERIA DE COLOMBIA SAS, se permite adjuntar cotización:

ÍTEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS MANTENIMIENTO PISCINA RECREACIONAL EL PLAN					
1	KIT MEDIDOR DE PH Y CLORO: Garantizar la entrega de comparador de PH, Kit medidor de pH y Cloro, ideal para tomar muestras rápidas de pH y Cloro en piscinas, tanques de agua potable y residual. Incluye: Caja azul, toma plástica medidora, goteros de reactivos. Capacidad medición: 60 tomas.	Unidad	6	\$ 57.600	\$ 345.600
2	CLORO: Garantizar la entrega de hipoclorito de calcio, diseñado para desinfectar piscinas y plantas de tratamiento. De rápida disolución en agua y es eficaz como bactericida, algicida y sanitizante. Hipoclorito de calcio al 70% de rápida disolución. * Estado físico: Solido cristalino. * Color: blanco. * Olor: característico. * Contenido efectivo de cloro: > 67%. * Humedad: 8%. * Granularidad (14-50 mesh): > 90%. * pH en 5% solución: 12.47. *Presentación: tambor plástico x 45 kg.	Caneca x 45 Kg	10	\$ 840.000	\$ 8.400.000
3	ARENA SILICE PARA FILTRACION: Garantizar la entrega de Arena silica para filtro de piscina de 0,5 a 0,8 mm; Arena especial granulada utilizada en filtros para piscin; Material de gran resistencia a productos quimicos e insoluble al agua; Elemento ideal para filtrar la piscina; Lista para usar, fácil de aplicar; Retiene las particulas en suspensión que hay en el agua; Arena compuesta por granitos de cuarzo de forma angular; Fuente de fácil uso para filtración de agua (piscinas y sistemas de tratamiento de agua potable).	Bulto x 25 Kg	13	\$ 69.600	\$ 904.800
4	MANGUERA ASPIRADORA: Garantizar la entrega de manguera flotante para aspirado de piscina especialmente desarrollada para succión y limpieza de piscinas. *con una longitud de 30 metros, diámetro interior de 1½ pulgadas (38 mm). Manguera en material Polietileno, EVA flexible de alta resistencia o PVC de alta calidad resistente al arrastre, auto flotante, resistente a rayos UV, aplastamiento, diversos agentes de la atmosfera, y a numerosos productos quimicos – Cloro, hipoclorito, ácidos y aceites. De construcción anillada o corrugada para evitar estrangulamientos durante el aspirado. *Compatible con cabezales limpiafondos y tomas de aspiración de 1½". * Incluye terminales o acoples giratorios en ambos extremos.	Unidad	1	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000
5	MANILLAS: Garantizar la entrega de identificación para piscina con el logo del municipio. Elaboradas en material resistente al agua, cloro y	Millar	6	\$ 257.000	\$ 1.542.000



I N G E N I E R I A

AC INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
NIT.No.830.507.947-8
SERVICIOS DE INGENIERIA
RL. SILVIA ALEJANDRA CHAVEZ FLOREZ

3134206440

	exposición solar, de un solo uso con cierre de seguridad inviolable, diseñadas para el control de ingreso de usuarios a instalaciones acuáticas. Deben ser cómodas, ajustables a diferentes tamaños de muñeca y disponibles en colores surtidos para facilitar la identificación por jornadas o categorías.				
6	NASA PLANA: Garantizar la entrega de nasa plana para limpieza de piscinas con marco reforzado y malla fina de poliéster resistente al cloro y a los rayos UV. Diseñada para la recolección de hojas, insectos y residuos flotantes, compatible con mangos telescópicos de acople estándar de 1 1/8 pulgadas (28,5 mm). Medida aproximada del cabezal: 45 cm de ancho x 30 cm de largo, ideal para labores de mantenimiento en piscinas de uso recreativo, institucional o público.	Unidad	2	\$ 63.000	\$ 126.000
7	PH MINUS: Garantizar la entrega de pH Minus para piscina Producto químico granulado a base de bisulfato de sodio (NaHSO_4), utilizado para disminuir el nivel de pH del agua de la piscina y mantenerlo dentro del rango recomendado de 7,2 a 7,6, mejorando la eficacia del cloro y contribuyendo a la protección de los equipos e instalaciones. Debe ser de alta solubilidad, de rápida acción, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico hermético de 25 kg.	Bulto x 25 Kg	2	\$ 343.000	\$ 686.000
8	CARBONATO DE SODIO: Garantizar la entrega de carbonato de sodio (Soda Ash) para piscina con presentación granulado de alta pureza, con un contenido mínimo del 99 % de carbonato de sodio (Na_2CO_3), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado para incrementar la alcalinidad total y ajustar el pH del agua en piscinas optimizando la eficacia de los desinfectantes. Debe ser de rápida disolución, libre de impurezas, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico o saco hermético de 25 kg.	Bulto x 25 Kg	2	\$ 265.200	\$ 530.400
9	SULFATO DE ALUMINIO: Garantizar la entrega de sulfato de aluminio para tratamiento de agua de piscina, con presentación granulada de alta pureza, con un contenido mínimo del 17 % de óxido de aluminio (Al_2O_3), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado como agente coagulante y floculante para la clarificación del agua de piscinas, favoreciendo la aglomeración y sedimentación de partículas en suspensión para su posterior eliminación mediante aspirado y filtración. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas, no afectar la estructura de los sistemas de filtración y cumplir con los requisitos de calidad para uso en instalaciones recreativas e institucionales. Presentación en saco de 25 kg.	Bulto x 25 Kg	2	\$ 349.400	\$ 698.800
10	SULFATO DE COBRE: Garantizar la entrega de sulfato de cobre pentahidratado para tratamiento de agua de piscina. Producto con presentación granulado cristalino de color azul intenso, con una pureza mínima del 98 % de sulfato de cobre pentahidratado ($\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$), utilizado como alguicida para la prevención y control del crecimiento de algas en piscinas. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los tratamientos convencionales de desinfección y filtración, libre de impurezas que afecten la calidad del agua y apto para uso en piscinas de uso recreativo e institucional. Con presentación en envase o saco hermético de 1 kg.	Kilogramo	5	\$ 81.400	\$ 407.000
11	CARRO ASPIRADOR: Garantizar la entrega de un (01) carro aspirador (limpiafondos) para piscina, fabricado en plástico ABS de alta resistencia con refuerzo estructural, resistente al cloro, rayos UV y demás productos químicos utilizados en el tratamiento del agua. Debe contar con una base de aspiración de mínimo 35 cm de ancho, equipada con 12 ruedas de desplazamiento para facilitar el movimiento sobre el fondo sin deteriorar el revestimiento de la piscina. Compatible con mangueras de aspiración de 1½ pulgadas (38 mm) y mangos telescópicos de acople estándar 1¼ pulgadas (28,5 mm). Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.	Unidad	1	\$ 318.400	\$ 318.400



AC INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
NIT.No.830.507.947-8
SERVICIOS DE INGENIERIA
RL. SILVIA ALEJANDRA CHAVEZ FLOREZ

3134206440

12	TUBO TELESCOPICO: Garantizar la entrega de tubo telescópico para piscina, fabricado en aluminio anodizado de alta resistencia, resistente a la corrosión, la humedad, los rayos UV y los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas. Debe contar con sistema de extensión y bloqueo mediante seguros o perillas de ajuste, longitud ajustable de 3,6 a 7,2 metros, empuñadura ergonómica y terminal compatible con accesorios de limpieza de acople estándar 1¼ pulgadas (28,5 mm), tales como nasas, cepillos y carros aspiradores. Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.	Unidad	1	\$ 553.700	\$ 553.700
13	POLISOMBRA: Garantizar la entrega de malla tejida en polietileno de alta densidad (HDPE), para cerramiento y protección solar, con protección contra rayos UV, resistente a la intemperie, humedad, desgarró y agentes ambientales. Debe proporcionar un 60 % de sombra, color verde o azul, con bordes reforzados para facilitar su instalación y fijación. Dimensiones: 4 metros de ancho por 10 metros de largo (40 m²), apta para cerramientos, protección de piscinas, escenarios deportivos y zonas recreativas.	Unidad	1	\$ 487.000	\$ 487.000
ELEMENTOS MANTENIMIENTO CANCHAS CON CESPED ARTIFICIAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO					
14	CAUCHO GRANULADO: Garantizar la entrega de caucho granulado para cancha de césped sintético, tipo SBR, obtenido de neumáticos fuera de uso mediante proceso de trituración y separación de impurezas, libre de acero, fibras textiles, polvo y materiales contaminantes. Debe presentar una granulometría entre 0,8 mm y 2,5 mm, color negro, resistente a la humedad, a la radiación UV y a las condiciones climáticas. Diseñado para ser utilizado como material de relleno en canchas de césped sintético, proporcionando amortiguación, estabilidad de la fibra, absorción de impactos y mejor desempeño deportivo.	Bulto x40 Kg	148	\$ 154.000	\$ 22.792.000
15	CINTA DE UNION CESPED ARTIFICIAL: Garantizar la entrega de banda geotextil no tejida de poliéster o polipropileno de alta resistencia, diseñada para la unión de juntas en la instalación y reparación de césped sintético. Debe ser resistente a la humedad, a los rayos UV, a la degradación biológica y a las condiciones climáticas, compatible con adhesivos de poliuretano bicomponente para césped artificial. Dimensiones mínimas: 30 cm de ancho x 100 m de largo, con espesor mínimo de 0,8 mm y gramaje mínimo de 120 g/m², apta para canchas deportivas de uso recreativo e institucional.	Rollo x 100 mt	2	\$ 374.000	\$ 748.000
16	PEGANTE ADHESIVO: Garantizar la entrega de adhesivo para césped sintético, monocomponente de alta resistencia, formulado a base de resinas sintéticas o poliuretano, diseñado para la instalación, unión y reparación de césped sintético deportivo. Debe ofrecer excelente adherencia sobre cinta de unión geotextil, concreto, asfalto y otras superficies rígidas, con alta resistencia a la humedad, cambios de temperatura, tránsito continuo y radiación UV. El producto debe permitir una aplicación fácil, presentar buena elasticidad una vez curado y garantizar una unión durable de las juntas del césped sintético.	Galón	2	\$ 190.300	\$ 380.600
17	ESCOBA TIPO CEPILLO: Garantizar la entrega de escoba tipo cepillo para labores de limpieza, mantenimiento de superficies duras y cepillado del césped artificial; fabricada con base de madera de alta resistencia, provista de cerdas sintéticas rígidas de polipropileno (PP) o material equivalente, de alta durabilidad y resistencia al desgaste, humedad y agentes ambientales. Debe incluir mango de madera pulida y cilíndrico.	UNIDAD	4	\$ 57.650	\$ 230.600
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 40.300.900

FORMA DE PAGO: Previa entrega y recibo a satisfacción por el contratante, se cancela el 100% del contrato.



AC INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
NIT.No.830.507.947-8
SERVICIOS DE INGENIERIA
RL. SILVIA ALEJANDRA CHAVEZ FLOREZ

3134206440

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución a convenir entre las partes.

La vigencia de esta cotización es por veinte (30) días a partir de la fecha de radicación de la misma.

Silvia Alejandra Chávez
SILVIA ALEJANDRA CHAVEZ FLOREZ
C.C. 1.080.264.739 de La Argentina – H.
Representante Legal.



recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

Fwd: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ELEMENTOS MANTENIMIENTO PISCINA RECREACIONAL EL PLAN

1 mensaje

direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>
Para: recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **AC INGENIERIA DE COLOMBIA SAS** <acingenieriadecolombia@gmail.com>

Date: mier, 29 jul 2026 a las 22:27

Subject: SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO ELEMENTOS MANTENIMIENTO PISCINA RECREACIONAL EL PLAN

To: <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>

Nos permitimos adjuntar cotización solicitada.

AC INGENIERIA DE COLOMBIA
NIT 830.507.947-8
3134206440

--

Angela Tatiana Coy Mora

Fisioterapeuta, Fundación universitaria María Cano
Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal La Argentina, Huila

"Conectados con el Pueblo"

Alcaldía Municipal La Argentina Huila - Administración
Secretaría de Desarrollo Social - Dirección Local de
direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co
Web: www.laargentina-huila.gov.co

4 adjuntos**OFICIO AC - COTIZACION ALCALDIA EL PLAN.pdf**

256K

**RUT AC INGENIERIA - 2026.pdf**

226K

**CEDULA SILVIA CHAVEZ.pdf**

290K

**EXISTENCIA AC INGENIERIA - JULIO 3 2026.pdf**

528K

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141229934931



(415)7707212489984(8020) 0000141229934931

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 5 0 7 9 4 7

8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

A.C INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

La Argentina

3 7

41. Dirección principal

CR 4 5 71 EL CENTRO

42. Correo electrónico

acingenieriadecolombia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 2 9 2 2 7 8 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 1 1 3

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 1 1 3

Otras actividades

50. Código

1 2

4 7 5 2 5 6 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogenea

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAVEZ FLOREZ SILVIA ALEJANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141229934931



(415)7707212489984(8020) 000014122993493 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

8 3 0 5 0 7 9 4 7

8

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,
municipal y descentralizados67. Sociedades y organismos
extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

68. Sin personería jurídica

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 3 4 9	1 0	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 1 0 0 9	2 0 1 4 1 0 0 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0
74. Número de notaría	5	0 3	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 1 1 9	2 0 1 5 0 6 0 3	87. Extranjero privado 0 . 0
77. No. Matrícula mercantil	1 4 3 4 1 7	1 4 3 4 1 7	
78. Departamento	4 1	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 4 1 1 1 9		
81. Hasta	2 0 1 4 1 0 0 9		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 8 2 3		-
2	4 9	2 0 0 4 1 1 1 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141229934931



(415)7707212489984(8020) 000014122993493 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 5 0 7 9 4 7 8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 8 0 2 6 4 7 3 9
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CHAVEZ	105. Segundo apellido FLOREZ
106. Primer nombre SILVIA	107. Otros nombres ALEJANDRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:50:56

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : A.C INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.

Nit : 830507947-8

Domicilio: La Argentina, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 143417

Fecha de matrícula: 19 de noviembre de 2004

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026

Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 NO. 5-71

Barrio : EL CENTRO

Municipio : La Argentina, Huila

Correo electrónico : c.alfredochavez@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3134206440

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 NO. 5-71

Barrio : EL CENTRO

Municipio : La Argentina, Huila

Correo electrónico de notificación : c.alfredochavez@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2349 del 09 de octubre de 2004 de la Notaria Quinta de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2004, con el No. 19733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SERVICIOS ASOCIADOS CONFIANZA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 01 de octubre de 2014 de la Junta de Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2015, con el No. 40803 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(LTDA) A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S), CAMBIO DE RAZON SOCIAL, DESIGNACION DE GERENTE GENERAL(RL),AMPLIACION DE TERMINO DE



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:50:56

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DURACION, ENTRE OTROS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene como objeto principal: 1. Departamento de ingeniería y arquitectura. A) construcción, interventoría, diseño y mantenimiento de obras civiles, geotécnicas, agrícolas, arquitectónicas, mecánicas, eléctricas, y de protección ambiental. B) la compra venta, administración, urbanización y parcelación de terrenos urbanos y rurales, y la compra venta, construcción, administración y constitución en régimen de copropiedad o propiedad separada de toda clase de edificios y residencias. C) la explotación de la ingeniería y arquitectura en todas sus ramificaciones d) la compra venta, importación, exportación producción transformación y distribución de materiales y equipos de construcción nacionales y extranjeros. E) la representación de firmas nacionales y extranjeras. F) la elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo y estudios socioeconómicos. G) alquiler de máquina para mantenimiento de tierras y acarreo de material. H) mensura y evaluó de fincas y edificaciones. I) contratación, entrenamiento y suministro de personal especializado y de mano de obra calificada y no calificada. 2) departamentos de asesorías contables tributarias y de sistemas. A) la prestación de servicios de asesoría contable, tributaria y de sistemas a personas naturales y jurídicas y el procesamiento electrónico de datos a través de computador. B) la elaboración de estudios administrativos y económicos a empresas del sector privado, oficial y de economía mixta. C) el alquiler y venta de elementos duros y blandos de computación. D) la inversión de fondos y valores en bienes inmuebles urbanos o rurales y la administración de los mismos. E) la inversión de fondos en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza. F) la administración de bienes e inmuebles 3) departamento de transportes. A) la compra venta, administración de todo tipo de vehículo que pueda prestar servicio tanto público como privado. B) la prestación de servicios transporte a personas naturales o jurídicas, servicio de carga, pasajeros o encomiendas. C) la empresa puede, si así se requiere asociarse con otras firmas afines para mayor cubrimiento de servicios. D) representación de firmas nacionales y extranjeras. E) participar en todo tipo de licitaciones que conlleven a la prestación de servicios de transporte en todas sus modalidades. F) arrendamiento de vehículos y su mantenimiento. 4.) Departamento de comunicaciones a la compra venta, administración, instalación y funcionamiento de equipos de comunicación recepción de señal tv internacional, radio telefonía a empresas públicas y privadas. B) la explotación de las comunicaciones en todas sus ramificaciones. C) la compra venta, importación, exportación, producción, transformación y distribución de materiales y equipo de comunicaciones nacionales y extranjeras. D) la representación de firmas nacionales o extranjeras. E) elaboración y evaluación de proyectos de comunicación y recepción de tv internacional, así como sus respectivos estudios socio-económicos. 5) departamento de desarrollo agroindustrial. A) explotación agrícola y ganadera con fines comerciales. B) producción agroindustrial, conservación, procesamiento y transformación de alimentos. C) compra, tenencia y venta de semovientes, terrenos, fincas, productos agrícolas y maquinaria agrícola. D) todas las actividades afines al desarrollo y explotación agroindustrial. Parágrafo primero: la sociedad puede por tanto cumplir todos aquellos actos que le permiten directa o indirectamente la racional explotación de su objeto social y en especial los siguientes; adquirir, poseer y/o administrar y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; expedir, suscribir



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:50:57

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negociar y/o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago, recibir donaciones y proceder de acuerdo con las leyes; celebrar contratos de mutuo o prestamos con o sin garantías reales o personales; abrir y manejar cuentas bancarias y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas, pactar, llevar o tener la representación o agencia de personas naturales o jurídicas, dedicadas a las mismas actividades o que se relacionen directamente con su departamento; celebrar convenios de sociedad y asociación para la explotación de negocios comprendidos dentro de su objeto y para obtener servicios que le permitan procurarlo o desarrollarlo; adquirir. Poseer y administrar enajenar cualquier título los intereses. Participaciones o acciones en compañías que persigan fines que se relacionen directamente con su objetivo y en general hacer a su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos bien sean civiles, comerciales o financieros, convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persiga y que se relacionen con su objeto social. Realizar asesorías y consultoría a entidades públicas y privadas en la elaboración de estudios y proyectos y actividades relacionadas con las áreas administrativas comerciales, jurídicas, técnicas, contables, financieras también las relacionadas con créditos institucionales, plantación y organización del sistema de salud; plantación y organización y planificación de programas de planificación familiar en desarrollo urbano y finanzas urbanas plantación y gestión publicar gestión de proyectos; elaboración y ejecución de programas de auditoría, administrativa y operativa, asesoría y cobranzas a nivel privado oficial y financiero de cualquier índole. Igualmente, la sociedad realizara actividades comerciales y/o de prestación de servicios en establecimientos de gastronomía bares y negocios similares como establecimiento como interés turístico, parques ambientales parques temáticos, hotelería y hospedaje, agroturismo, adquisición de terrenos y gatos complementarios para bancos de tierras o para uso del proyecto o programa. Mejoramiento integral de barrios, construcción: obras civiles hidráulicas: presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. Obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empedrizarían revegetalización o formación de cobertura vegetal rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. Sistemas de comunicación y obras complementarias: centrales telefónicas redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo edificaciones y obras de urbanismo: edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias: obras para centrales, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente - grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía redes de distribución aérea y subterránea, montajes de tuberías de presión. Sistemas y servicios industriales: unidades de procesos servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para minería e hidrocarburos: explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas retro químicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares,



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:50:59

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salvamiento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios: vías de comunicación en superficie: pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales señalización y semaforización, seguridad aérea. Servicios generales: sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades, grupos y subgrupos: agricultura y desarrollo rural: regiones climáticas. Tropical. Semiárido. Árida. Templado. Mediterráneo. Estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo agrícola, planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola general, entrenamiento agrícola. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimientos de drenaje, clasificación de tierras, usos de la tierra. Estudios de aptitud. Adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones por fincas legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierra, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos aprovechamiento de los recursos hídricos. Aguas superficiales aguas subterráneas. Medición de aguas. Características y calidad de agua. Disponibilidad de aguas para irrigación. Demanda de aguas para irrigación. Planeación del uso del agua. Manejo de cuencas hidrográficas. Operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Agricultura y desarrollo rural: infraestructura física sistemas de riesgo por gravedad, embalses, por desviación. Sistema de riesgo por bombeo. Ríos-lagos. Pozos redes de drenaje y riesgo. Sistemas de riesgo por regaderas, sistemas de riesgos por goteo, administración de sistemas de riesgo, prácticas de campo para riesgo, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión recuperación y rehabilitación de tierras. Utilización de aguas subterráneas para riesgo, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales infraestructuras social, colonización de fincas desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en general, créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial. Crédito cooperativo. Instituciones de ahorro y movilización de recursos. Organización y administración de instituciones financieras. Corporaciones de desarrollo. Organización y sistemas de mercadeo. Organizaciones de abastecimientos y servicios. Organizaciones cooperativas. Seguros de cosechas y ganado. Organización y administración de otros servicios financieros. Organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. Artesanías. Metalistería. Carpintería. Minería. Suministro de personal. Nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. Otras microempresas. Administración de microempresas. Servicios no agrícolas. Investigación y aplicación. Mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas, procesamiento. Manejo de materiales implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. Secados y procesamiento. Escarificación. Ensayo y control de calidad. Certificación y legislación. Distribución y mercadeo. Control de plagas, enfermedades y malezas. Control integral de plagas. Entomología. Cultivos. Árboles. Enfermedades de las plantas. Control



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:01

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de malezas. Químicos. Biológicos. Control de plagas del ganado. Servicios ganaderos salud animal. Nutrición animal. Producción y conservación de forrajes reproducción y genética. Cueros y pieles. Estadísticas pecuarias. Transporte de ganado. Infraestructura pecuaria. Administración ganadera. Forestal. Economía forestal. Inventarios forestales. Planeación forestal. Desarrollo de áreas forestales. Vías y transporte de madera. Plantaciones forestales. Administración forestal general. Control de plagas forestales. Siembra árboles. Corte y aserrío. Madera procesada. Industria de pulpa para papel. Otras industrias de producción de madera. Mercadeo. Instituciones forestales. Investigaciones forestales. Pesca. Política de desarrollo pesquero. Evaluación de recursos pesqueros. Operaciones pesqueras. Embarcaciones y motores para pesca. Maquinaria y equipos para pesca. Procesamiento del pescado. Refrigeración manejo y empaque. Operaciones de desembarque. Mercado. Acuicultura. Puertos pesqueros. Otros servicios pesqueros. Industria: minería-general, economía minera, comercialización distribución y precios de minerales, fondos para la exploración minera, geología minera exploración y evaluación de reservas. Tecnología minera, minería a cielo abierto, minería subterránea. Procesamiento de mineral. Manejo y transporte de minerales. Metalurgia-metales no ferrosos, metalurgia a- metales ferrosos. Industria: explotación y comercialización de minerales usuales (commodities) cobre - plomo. Níquel. Mineral de hierro. Bauxita-alúmina-aluminio. Fosfatos. Oro-plata. Magnesio. Cromo. Uranio. Esquistos petrolíferos (oil shale). Carbón- lignito -antracita. Metales paros. Economía industrial, economía y política industrial planeación de la inversión industrial. Tecnología industrial. Investigaciones y desarrollo industrial. Estudios de eficiencia industrial. Análisis de costos industriales. Procesamiento para la explotación y zonas francas. Parques industriales. Plantas industriales construcción de fábricas pequeña y mediana industria. Productos industriales, normas de comercio y mercadeo, desarrollo de mercados domésticos, desarrollo de mercados de explotación, tarifas (aranceles) y restricciones al comercio, crédito y organizaciones industriales banca de fomento. Banca comercial. Otras instituciones de crédito. Instituciones de organización y administración. Movilización de recursos. Técnicas industriales - servicios de extensión técnica. Fibras sintéticas. Poliésteres. Poliamidas. Acrílicas. Rayón y acetato. Polipropileno productos textiles. Tejidos, principalmente algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado). Tejidos como principalmente en fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado). Fibra de vidrio. Tejidos gruesos, lana y mezcla de lanas (incluyendo hilado, tejido y procesado). Tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados) teñido, estampado y acabado. Telas decorativas (tapices, bordados). Ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos. Ropa para otros usos. Ropa de trabajo. Ropa de tejido de punto. Productos químicos y afines, nitrogenados: otros. Fosfatos: roca. Fosfatos: ácido fosfórico. Fertilizantes fosfáticos. Potásicos: minerales. Potásicos: evaporación. Potásicos: procesamiento. Química orgánica básica e intermedia. Acetileno y derivados. Etileno: otras oleo finas y derivados. Aromáticos y derivados. Metanol y derivados. Metanol y derivados. Química inorgánica. Soda: comercial, caustica, clorada. Ácidos inorgánicos. Otros químicos inorgánicos productos químicos finales y aplicaciones. Plásticos y resinas. Fibras artificiales. Caucho sintético. Solventes, glicoles y detergentes. Productos farmacéuticos. Pesticidas. Bioquímicos. Uso de biomasa. Producción de bioproteínas. Caucho y productos plásticos, llantas y neumáticos. Vehículos (on-road). Maquinaria (off-road). Calzado de caucho y plástico, cuero y productos de cuero, curtiembres y acabados. Calzado. Excepto de caucho. Guantes maletas de viajes. Maletines y bolsos. Piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos. Productos de vidrio (prensados o soplados). Productos de vidrio reciclado. Cementos. Productos estructurales en arcilla. Ladrillos. Baldosas cerámicas. Alfarería y productos afines. Concreto, yeso y monteros. Tubos de concreto. Industrias de materiales básicos, industrias del hierro. Hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero. Laminado, procesado y extrusión de metales de hierro. Hierro y fundición de acero. Hierro y acero forjado. Industrias no ferrosas. Laminado y



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:02

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extrusión de metales no ferrosos. Fundición de no ferrosos. Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos. Cuchillería. Herramientas manuales. Herramientas en general, propuestos accesorios. Tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Carpintería metálica. Platería. Laminas metálicas. Recubrimientos, enchapados, grabados y similares. Maquinaria y equipos, excepto eléctricos maquinaria y equipo agrícola. Tractores. Herramientas complementarias. Herramientas para maquinaria y accesorios. Maquinaria y equipo industrial especial. Maquinaria y equipo para construcción. Maquinaria y equipo para manejo de materiales. Maquinaria y equipo para minería. Maquinaria y equipo para carpintería. Maquinaria y equipo para productos alimenticios. Maquinaria y equipo para la industria gráfica. Maquinaria y equipo para metalurgia. Maquinaria y equipo para industria químico - farmacéutica. Maquinaria y equipo para fabricación de cemento. Maquinaria y equipo para industria textil. Maquinaria y equipo para la industria en general. Maquinas - motor. Bombas. Compresores. Rodamientos. Calderas. Cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad. Equipos de ventilación y escape. Hornos para procesos industriales. Equipos de oficinas y contables. Máquinas para escribir. Copiadoras. Calculadoras. Maquinaria y equipo para refrigeración. Maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía. Turbogeneradores. Transformadores interruptores y controles. Motores eléctricos cables y conductores. Aparatos eléctricos industriales. Baterías secas. Herramientas eléctricas. Probadores e instrumentos de medición artefactos. Alumbrado, eléctrico y cableado. Equipos de radio y televisión. Equipos de comunicaciones. Partes y equipos electrónicos. Semiconductores. Productos industriales. Bienes de consumo. Equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. Antenas (transmisión de ondas). Control de procesos y equipos. Equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. Carros camperos, camionetas. Camiones y buses. Remolques. Partes para automóviles y accesorios. Aviones y componentes. Construcción de buques y botes. Astilleros para buques. Reparación de buques. Astilleros para botes. Reparación para botes. Equipos de ferroviarios. Locomotoras. Coches. Vagones. Vagonetas. Ruedas y ejes. Equipo permanentemente. Motocicletas y partes. Bicicletas y partes. Industrias y misceláneas alimento y productos relacionados. Fabricación de tabaco. Turismo. Política sectorial. Proyectos turísticos (planeación, diseño). Operación de proyectos turísticos. Museología. Conservación, reservación y exhibición de objetos. Administración de reservas naturales. Artesanías construcción. Organización. Administración. Tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento. Finanzas, seguros y garantías. Especialidad. Social. Gestión educativa. Economía de la educación y finanzas (incluye: análisis de la tasa de retorno, costos educativos) de proyectos macro educativos. Demografía -mapas educativos. Educación rural y desarrollo. Evaluación (incluye: estudios de seguimiento de los efectos de seguimiento de los efectos del currículum escolar en la producción). Estadísticas educativas. Alfabetización. Sistemas educativos servicios de administración educativa (pública y privada). Planeación de proyectos micro educativos organización y administración escolar. Planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias - nivel universitario ciencias - nivel secundario. Técnica nivel universitario técnica nivel secundario. Niveles tecnológico, secundario y pos secundario construcción de edificios: general educación para niños especiales. Educación primaria. Educación secundaria. Educación no formal para adultos. Evaluación del rendimiento escolar consejería escolar capacitación de maestros técnicos y vocacionales capacitación de maestros de primaria. Capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo. Ayudas educativa. Infraestructura física correspondencia. Investigación educativa, diseño de edificios. Planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios. Planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud. Diseño logístico. Diseños de sistemas financieros. Planeación intersectorial. Organización administración y gerencia. Planeación del recurso humano. Diseño de sistemas de informática.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:03

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Capacitación en salud. Infraestructura en salud: diseño de hospitales. Diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana). Diseño de ayudas educativas. Equipos y vehículos. Telecomunicaciones (para servicios de salud). Sistemas de mantenimiento. Sistema de distribución de medicamentos. Diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos). Diseño de sistemas para producción de material educativo en salud. Diseño arquitectónico para servicios de salud. Servicios en salud ocupacional. Salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Enfermedades tropicales y control de vectores control de enfermedades no contagiosas. Salud materno - infantil. Salud dental. Salud mental. Nutrición (aspectos de salud). Educación en salud. Proveeduría de medicamentos. Participación comunitaria salud escolar. Salud publica general. Desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. Enfermedades y personal paramédico promotores miciliarios de salud auxiliares. Voluntariados diseños de programas de instrucción. Capacitación en servicio. Integración de recursos de medicina tradicional diseño de servicio. Integración de recursos de medicina tradicional diseño de sistemas de supervisión. Social: monitoreo, evaluación, investigación de operaciones epidemiología. Antropología - sociología (medica). Análisis económico y financiero. Diseño de sistemas de evaluación. Investigación de operaciones. Investigación de servicios en salud. Y sistemas de información economía de la salud. Población planificación familiar y desarrollo. Investigación y análisis demográfico. Determinantes de la fertilidad. Aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la población y de la planificación familiar aspectos de la salud de la planificación familiar programas de desarrollo de la mujer. Educación en población y programas de planificación familiar planeación nacional y políticas de desarrollo. Organización, administración y gerencia. Planeación intersectorial. Planeación del recurso humano. Planeación de la información, educación y comunicaciones. Diseño de sistemas de información (banco de datos). Infraestructura de servicios para planeación familiar diseño general. Equipos - vehículos. Provisiones. Diseño de instalación (arquitectura y construcción) mantenimiento y reparación de equipos. Sistemas de planificación familiar clínicas de planificación familiar. Servicios de planificación familiar en hospitales. Servicios de planificación familiar ambulatorios. Servicios de planificación familiar en atención - infantil. Distribución de suministros para planificación familiar. Trabajadores para servicios de planificación familiar. Médicos. Administradores y gerentes. Enfermeras y parteras. Farmaceutas. Personal paramédico. Trabajadores sociales y promotores domiciliarios de salud. Voluntariado. Diseño de programa de instrucción. Diseño de sistemas de supervisión. Desarrollo de personal para planificación familiar. Información, educación y comunicaciones en población comunicaciones por medios masivos. Ayudas audiovisuales. Comunicaciones interpersonales. Uso de medios autóctonos de comunicación. Educación en población y planificación familiar. Seguimiento, evaluación e investigación en población, diseño de sistemas de seguimiento estadísticas de población y fertilidad. Estadísticas de provisión de servicios. Diseño de sistemas de evaluación. Investigación en servicios de planificación familiar. Orientada hacia la acción. Orientada hacia la evaluación. Investigación clínica. Investigación y evaluación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones. Estudios sociológicos y antropológicos. Energía gestión energética, proyección de la demanda de energía. Economía energética. Planeación energética. Estructuración de tarifas y precios de la energía. Entrenamiento relacionado con la energía. Perdida de energía vivienda. Industria. Transporte. Construcción. Líneas de transmisión. Energía eléctrica, análisis y planificación de redes de energías, operación de redes de energía. Automatización de redes de energía (dinámica de control y simulación) generación de energía - hidroeléctricas. Marítimo. Generación de energía - térmica convencional. Plantas a vapor. Plantas de combustión interna - turbinas de gas. Plantas diesel. Generación de energía - nuclear. Generación de energías - otras. Plantas de ciclos combinados. Plantas transformadoras de energía. Sistemas de transmisión de energía. Alto voltaje (superior a 220kv). Bajo y mediano voltaje.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:04

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Subestaciones de alto voltaje. Subestación de bajo y mediano voltaje. Transmisión de alto voltaje en corriente continua. Sistemas de distribución de energía. Generación de energía calórica y cogeneración. Sistemas de energía industrial. Tarifa - precios y manejo de cargas. Gerencia del aprovechamiento de energía industrial. Organización institucional. Sistemas contables. Sistemas de auditoria. Sistemas de información. Sistemas estadísticos. Sistemas computarizados. Sistemas de evaluación y administración de rendimiento. Electrificación rural. Gasolina, petróleo, geofísica (incluye mediciones geofísicas). Ingeniería de perforación continental. Marítimo. Ingeniería de producción. Continental. Ingeniería de reservas. Exploración de yacimientos. Producción de gas y gasolina. Convencional continental. Convencional marítimo. No convencional. Conducción de petróleo derivado. Petróleo crudo. Gasolina y derivados. Gas natural. Lpg. Petroquímicos. Refinerías de petróleo. Diseño de procesos. Construcción de refinerías. Operación de refinerías. Comercialización y distribución. Terminales y depósitos. Ayuda para la explotación marítima. Diseño de plataformas. Estudio de suelos y fundaciones. Operación. Servicios de soportes. Conducción submarina. Gas, distribución de gas. Sistemas domésticos. Sistemas industriales. Conversión a gas fuel. Gas natural líquido. Licuefacción. Almacenamiento. Gaseoductos y terminales. Transporte en tanques. Equipos. Exploración. Producción. Transporte. Refinación. Distribución. Servicios jurídicos. Negociación de con secciones. Exploración de petróleo. Carbón - lignito - antracita, geología del carbón, exploración y evaluación, de reservas minera cielo abierto. Minería subterránea y preparación de la extracción. Manejo y transporte del carbón. Procesamiento del carbón. Producción de coke. Producción de alquitrán. Gasificación del carbón. Combustibles líquidos sintéticos. Química del carbón. Comercialización del carbón. Energía renovable y otros, energía geotérmica. Exploración y perforación geotérmica. Reservas geotérmicas. Y muestreo hidrología geotérmica. Energía solar. Energía biomasa. Energía eólica. Energía de mareas. Procesamiento de aceites bituminosos. Procesamiento de arenas alquitranadas. Lemia y combustibles vegetales. Especialidad. Ambiental grupos. Planeación y legislación. Políticas ambientales. Legislación ambiental. Políticas institucionales. Especificaciones ambientales. (calidad). Diagnóstico y evaluación del impacto ambiental topografía y geología atmosfera. Aguas superficiales y subterráneas. Mar. Ecológicamente. Capacitación ambiental. Medidas de protección ambiental contaminación del suelo. Disposición de desechos sólidos. Disposición de desechos tóxicos y peligrosos. Ruido. Salud. Contaminación industrial. Pesticidas. Especialidades en protección ambiental. Impacto de las minas de carbón y otros minerales. Control ambiental en silvicultura biológica marina. Manejo de zonas costeras. Protección y restauración de monumentos culturales históricos. Protección de la vida salvaje. Planeamiento ambiental urbano. Relocalización. Ingeniería paisajista. Aspecto sociocultural. Telecomunicaciones: organización, estudios de demanda. Estudio de proyección. Diseño de programación global. Entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. Reglamentación. Sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistema de comunicación. Análogos. Sistemas de transmisión. Por cable metálico. Por fibra óptica, circuitos especializados. Fábricas de cables. Sistemas de comunicaciones satelitales. Sistema de transmisión de datos. Circuitos conmutables (switching). Paquetes conmutables (switching). Circuitos especializados. Administración de servicios de telecomunicaciones. Organización y gerencia. Sistemas contables y de auditorías. Estructuras de tarifas. Sistemas de transmisión por radio y tv radio. Televisión. Antenas comunales de tv - catv. Radiotelefonía. Sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones de transporte ferroviario. Comunicaciones de transporte aéreo. Comunicaciones de transporte por ductos. . Comunicaciones del transporte acuático. Video. Aplicación de procesamiento de datos en línea. Fuera de línea. Sistemas de control y supervisión. Sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo radio y teléfono. Portátiles y de centrales transporte: organización del transporte planeación del transporte regional, nacional y multimodal, medición de tráfico, origen y destino. Sistemas de información. Proyección de



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:06

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demanda. Modelos de transporte. Programas y políticas de inversión tecnología de transporte intermodal. Terminales de cara - intermodal. Procedimientos simplificados para documentos de transporte de capacitación relacionada con transporte infraestructura para transporte vial planeación y programación de carreteras. Carreteras. Caminos. Vecinales (vías de penetración). Nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción troncales (carreteras con peaje). Carreteras primarias. Carreteras secundarias. Caminos vecinales. Carreteadles nuevas estructuras y reconstrucción. Puente. Túneles. Pasos elevados. Muelles para ferri. Mantenimiento vial organización financiación y programación y ejecución mantenimiento de caminos vecinales. Ambiental organización, financiación y programación, ejecución. Administración de equipos control de tráfico vial legislación vial. Seguridad vial. Capacitación relacionada con el transporte por carretera. Economía del transporte por carretera. Regulación. Impuestos a los usuarios de las vías. Gerencia de empresas. Transporte de pasajeros . Transporte de carga. Análisis financiero, tarifas y costos. Terminales. Pasajeros. Carga. Servicios de transporte rural. Transporte de pasajero. Transporte de carga. Capacitación sobre industria de transporte por carretera. Transporte ferroviario, protección de demanda y planificación de inversiones. Mercadeo. Análisis financiero, tarifas y costo, regulación y precios. Gerencia y desarrollo organizacional. Nuevas líneas y renovaciones. Estructuras. Puentes. Túneles. Estaciones. Terminales y patios. Sistema de señalización. Equipo rodante. Locomotoras. Otros. Electrificación. Operación de ferrocarriles. Talleres de mantenimiento y equipo. Mantenimiento de líneas. Aplicaciones de computador. Sistemas de información. Análisis, planeación y proyección. Operaciones. Capacitación sobre transporte ferroviario. Economía del transporte ferroviario. Puertos marítimos y fluviales proyección de la demanda y planificación de inversiones. Análisis financiero, tarifas y costo. Gerencia y desarrollo organizacional. Puertos, muelles y embarcaderos. Mantenimiento portuario. Dragado y recuperación. Operaciones portuarias. Depósito y almacenes. Medios para manejo de carga a granel. Ayudas costeras. Puertos mar adentro. Puertos para contenedores. Puertos para carga sólida y líquida. Operación y manejo de carga. Ayuda de navegación. Aplicaciones de computador. Sistemas de información. Operaciones portuarias. Entrenamiento sobre puertos. Navegación, empresas nacionales de navegación. Gerencia y operación. Análisis financiero. Tarifas y costos. Embarcaciones. Buques tanque y embarcaciones de carga. Buques de embarque costero. Embarcaciones para vías de navegación interna. Ambiental: transbordadores. Construcción y reparación de barcos. Construcción de barcos. Mantenimiento y reparación. Astilleros. Diques secos. Diques flotantes. Arquitectura naval. Ingeniería naval. Fletes de carga. Entrenamiento relacionado con navegación. Aspectos económicos del transporte. Vías de navegación interior, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Regulación y control de ríos. Dragado y recuperación. Esclusas y diques. Canales. Puertos. Espolones. Mantenimiento. Ayudas a la navegación. Astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones. Industria del transporte. (firmas y servicios). Aeropuertos, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Análisis financiero, tarifas y costos. Localización y usos de la tierra. Estudios ambientales. Diseño y aeropuertos y obras civiles. (pistas de desagüe, carreteo y parqueo). Estructuras. Terminales. Depósito y medios para el manejo de carga. Hangares y talleres. Infraestructura. Abastecimiento de combustibles. Alumbrado. Otros. Mantenimiento de aeropuertos. Operación de aeropuertos. Control de tráfico aéreo para la navegación aérea. Pequeñas pistas de aterrizaje. Entrenamiento aeroportuario. Servicios de transporte aéreo selección de aeronaves. Gerencia y operación de aerolíneas. Análisis financiero, tarifas y costos. Planeación de itinerarios. Regulación. Precios. Mantenimientos de aeronaves. Aplicaciones de computador. Sistemas de reservas para aerolíneas. Sistemas de información. Operaciones. Entrenamiento de transporte aéreo. Otros transportes, bandas transportadoras. Carros por cables. Desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana. Encuestas socioeconómicas. Encuestas de uso de la tierra. Modelos de desarrollo



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:06

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

urbano. Planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales). Planeación de usos de la tierra y transporte. Planes de inversiones urbanas. Políticas urbanas nacionales. Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnósticos del sector vivienda. Planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios. Programas de desarrollo y renovación. Ambiental: método y materiales de construcción. Diseño de edificios. Para oficinas. Administración de construcciones. Usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial) mejoramiento del uso de la tierra. Redesarrollo. Urbano. Servicios urbanos. Ingeniería. Servicios municipales. Construcción y mantenimiento de vías urbanas. Alumbrado público. Recolección y disposición de desechos sólidos. Prevención de incendios. Planeación y diseño de servicios comunales. Mercados. Centros comunales. Empleo urbano, análisis del sector empleo. Programa de generación de empleo. Capacitación y desarrollo de habilidades. Finanzas urbanas. Finanzas y presupuestos municipales. Avalúos e impuestos catastrales. Otros impuestos municipales. Financiación del sector vivienda. Banca hipotecaria. Ahorro y programas de préstamos. Préstamos para construcción. Financiación de materiales para construcción. Financiación de pequeña y mediana empresa. Administración urbana, administración pública. Administración y gerencia de servicios. Municipales. Códigos de urbanismos. Normalización y regulación de la construcción. Participación comunitaria. Programas de autoayuda. Entrenamiento en desarrollo urbano. Administración y gerencia de la tierra. Sistemas información. Administración y gerencia de proyectos y programas. Transporte urbano de administración del tráfico. Avisos y señalización. Canalización. Medida para la regulación del tráfico. Esquemas del control del tráfico zonal transporte público (esquemas de priorización) parqueo. Operaciones de transporte público. Buses. Sistemas de tráfico rápidos. Estructura tarifaria. Administración. Análisis y diseño global. Operaciones relacionadas con el tránsito. Ciclo vías peatonales. Planeación del transporte urbano. Encuestas y análisis de tráfico y transporte. Modelos de tráfico y transporte. Planeación y diseño global. Monitoreo y evaluación. Economía de transporte urbano. Administración de transporte urbano. Tarifas. Licencias para vehículos. Procedimiento legal y técnico. Entrenamiento (incluye educación a conductores). Participación pública. Diseño arquitectónica. Suministro de agua saneamiento los puntos suministro de agua, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos. Ambiental: aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas. Túneles. Conductos submarinos. Captación y conducción de agua. Estaciones de bombeo. Bombas manuales. Almacenamientos de agua. Tratamientos de aguas. Distribución de aguas. Rehabilitación y optimización del sistema desalinización. Corrosión. Detección de fugas. Suministro de agua en zonas rurales. Medidores de agua. Materiales y fabricación de tubería. Saneamiento. Sistema de recolección de aguas residuales. Tratamientos de aguas residuales domésticas. Industriales. Rehabilitación y optimización del sistema. Lagunas de estabilización. Emisario submarino. Disposición de tierra. Tecnología de bajo costo para zonas urbanas. Sistemas de recolección de aguas fluviales. Saneamiento rural. Control de contaminación de agua. Tratamiento y disposición de agua residuales. Tratamiento y disposición de lodos. Recuperación del recurso hídrico. Desechos de sólidos, logística y recolección. Disposición. Recuperación del recurso. Administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de la demanda. Planeación financiera. Organización y administración. Estratificación y tarifas. Medición de aguas. Sistemas contables y de auditorías. Sistematización. Legislación. Administración de servicios rurales. Capacitación en suministro de agua y saneamiento. Otros: planeación y gestión pública, estrategias de desarrollo nacional. Políticas sectoriales. Políticas de comercio exterior. Planeación nacional. Administración pública. Empresas públicas: administración y financiación. Empresas públicas: sistema de información y control. Administración de la economía nacional. Inversión pública y presupuesto. Finanzas públicas y deudas. Desarrollo institucional. Banca de desarrollo. Programa de privatización. Sistemas de información. Contabilidad - auditoria. Sistemas de información y



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:07

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos de cómputo. Tecnología de computadores. Asesoría en tecnología de la información. Manejo de sistemas de información. Estudios estratégicos de automatización. Formulación de propuestas para hardware / software. Diseño y aplicación de sistemas de computación. Micro computación y automatización de oficinas. Organización desarrollo institucional. Asesoría en administración. Estudios administrativos. Estudios de desarrollo organizacional. Estudios de demanda del recurso humano. Transferencia de tecnología y entrenamiento. Gestión de proyectos. Servicios de gestión. Gerencia de proyectos. Asistencia técnica y asesoría en servicios. Operación llave en mano. Gestión de arranque de proyectos. Evaluación ex - post de proyectos. Seguimiento y evaluación de proyectos. Manejo de riesgos. Proyectos relacionados con seguros. Asesoría en financiación de proyectos. Interventoría. Servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite. Estudios geológicos. Estudios geofísicos. Estudios hidrológicos, estudios hidrográficos. Estudios de suelos. Estudios topográficos. Estudios de fuentes de materiales. Estudios hidrogeológicos. Ensayos de laboratorio y modelos de simulación. Estudios climatológicos. Estudios sismológicos. Estudios oceanográficos. Estudios de ingeniería marina. Asesoría legal, organización y operación logística de eventos corporativos. Asesoría financiera. Auditoría y revisoría fiscal. Actividades de proveeduría, proveer a entidades públicas y privadas: animales vivos y productos del reino animal: animales vivos. Carnes y despojos comestibles. Pescados y crustáceos. Moluscos y otros invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de aves; miel natural; productos comestibles de origen natural no expresados ni comprendidos en otras partidas. Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Especialidad productos del reino vegetal. Plantas vivas y productos de la floricultura. Legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios. Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones. Café, té, yerba mate y especias. Cereales. Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo. Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos. Plantas industriales o medicinales; paja y forrajes; gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales. Materias transables y demás productos de origen vegetal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Grasa y aceite animales o vegetales: producto de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal productos de las industrias alimentarias; bebidas líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborado. Preparaciones de carnes, de pescado o de crustaceos de moluscos o de otros invertebrados acuáticos. Azúcares y artículos de confitería. Cacao y sus preparaciones. A bases de cereales, de harinas, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería. Preparaciones de legumbres u hortalizas de frutos o de otras partes de plantas preparaciones alimenticias diversas bebidas. Líquidos alcohólicos y vinagre. Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales. Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Productos minerales sal; azufre; tierras y piedras; yesos; calles y cementos. Minerales, escorias y cenizas combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación: materiales bituminosas: ceras minerales. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos; de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isotopos. Productos químicos orgánicos. Productos farmacéuticos. Abonos. Extractos curtientes o tintóreos: taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes: pinturas y barnices; mastiques; tintas. Aceites esenciales y resinoides preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética: jabones. Agentes de superficies orgánicas preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza velas y artículos similares. El diseño y construcción, operación de infraestructura para la distribución y comercialización de petróleo y todos sus derivados (construcción y operación de estaciones de servicio de distribución y comercialización de combustibles (líquidos y gaseosos) y plantas de abastos mayoristas para el almacenamiento y distribución de combustibles líquidos). L) el



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:07

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de equipos, maquinaria y accesorias relacionados con la industria de la comercialización de combustibles (compresores, surtidores, dispensadores, bombas sumergibles, electro bombas, plantas eléctricas, tanques de almacenamiento de combustibles). M) transporte de petróleo y todos sus derivados (gasolina, a.c.p.m. Combustibles para jet. Crudos livianos y pesados, gas).- actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica, j. Otras actividades empresariales ncp; todas las inherentes al desarrollo del objeto social y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras etc....licitas.-paragrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Parágrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 7.500.000,00
No. Acciones	3.750,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 7.500.000,00
No. Acciones	3.750,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 7.500.000,00
No. Acciones	3.750,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo y tendrá un suplente que lo reemplazara con las mismas atribuciones cuando este faltara. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:07

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá ; enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y /o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Parágrafo: El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 11 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025 con el No. 76835 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:07

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbtPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	SILVIA ALEJANDRA CHAVEZ FLOREZ	C.C. No. 1.080.264.739

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 10 del 01 de octubre de 2014 de la Junta De Socios 40803 del 03 de junio de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: M7112

Otras actividades Código CIIU: G4752 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$568.724.311,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:51:07

Recibo No. S001988567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbTPE267AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

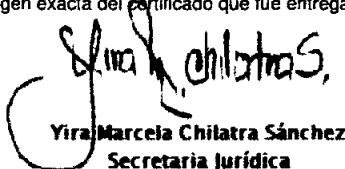
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

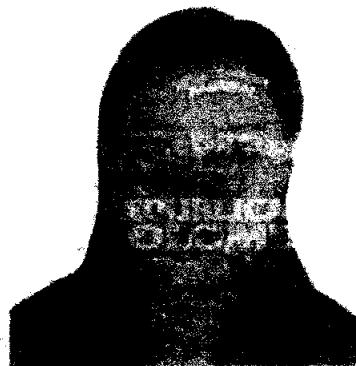
NUMERO **1.080.264.739**
CHAVEZ FLOREZ

SILVIA ALEJANDRA

INICIAL

Silvia Alejandra Chavez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1995**

LA ARGENTINA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.46

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

25-SEP-2013 LA ARGENTINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1904700-00500578-F-1000264739-20131023

0035548360A 1

41052377

DEPOSITO LA SEPTIMA LA ARGENTINA



“EL MEJOR SERVICIO AL MEJOR PRECIO”

UBICADA EN LA CALLE 7 NO.4-51 DIAGONAL AL HOSPITAL CEL.3123630971
LA ARGENTINA HUILA NIT:1081411431-0 RESPONSABLE DE IVA

f.la.septima@gmail.com

LA ARGENTINA HUILA 23/07/2025

CLIENTE: ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA

NIT. 891.180.205-7

COTIZACION

ÍTEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS MANTENIMIENTO PISCINA RECREACIONAL EL PLAN					
1	KIT MEDIDOR DE PH Y CLORO: Garantizar la entrega de comparador de PH, Kit medidor de pH y Cloro, ideal para tomar muestras rápidas de pH y Cloro en piscinas, tanques de agua potable y residual. Incluye: Caja azul, toma plástica medidora, goteros de reactivos. Capacidad medición: 60 tomas.	Unidad	6	\$ 58,300	\$ 349,800
2	CLORO: Garantizar la entrega de hipoclorito de calcio, diseñado para desinfectar piscinas y plantas de tratamiento. De rápida disolución en agua y es eficaz como bactericida, algicida y sanitizante. Hipoclorito de calcio al 70% de rápida disolución. * Estado físico: Solido cristalino. * Color: blanco. * Olor: característico. * Contenido efectivo de cloro: > 67%. * Humedad: 8%. * Granularidad (14-50 mesh): > 90%. * pH en 5% solución: 12.47. *Presentación: tambor plástico x 45 kg.	Caneca x 45 Kg	10	\$ 800,000	\$ 8,000,000
3	ARENA SILICE PARA FILTRACION: Garantizar la entrega de Arena sílica para filtro de piscina de 0,5 a 0,8 mm; Arena especial granulada utilizada en filtros para piscin; Material de gran resistencia a productos químicos e insoluble al agua; Elemento ideal para filtrar la piscina; Lista para usar, fácil de aplicar; Retiene las partículas en suspensión que hay en el agua; Arena compuesta por granitos de cuarzo de forma angular; Fuente de fácil uso para filtración de agua (piscinas y sistemas de tratamiento de agua potable).	Bulto x 25 Kg	13	\$ 60,000	\$ 780,000
4	MANGUERA ASPIRADORA: Garantizar la entrega de manguera flotante para aspirado de piscina especialmente desarrollada para succión y limpieza de piscinas. *con una longitud de 30 metros, diámetro interior de 1½ pulgadas (38 mm).	Unidad	1	\$ 1,098,000	\$ 1,098,000

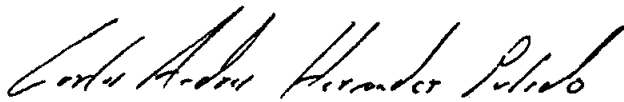
	Manguera en material Polietileno, EVA flexible de alta resistencia o PVC de alta calidad resistente al arrastre, auto flotante, resistente a rayos UV, aplastamiento, diversos agentes de la atmosfera, y a numerosos productos químicos – Cloro, hipoclorito, ácidos y aceites. De construcción anillada o corrugada para evitar estrangulamientos durante el aspirado. *Compatible con cabezales limpiafondos y tomas de aspiración de 1½". * Incluye terminales o acoples giratorios en ambos extremos.				
5	MANILLAS: Garantizar la entrega de identificación para piscina con el logo del municipio. Elaboradas en material resistente al agua, cloro y exposición solar, de un solo uso con cierre de seguridad inviolable, diseñadas para el control de ingreso de usuarios a instalaciones acuáticas. Deben ser cómodas, ajustables a diferentes tamaños de muñeca y disponibles en colores surtidos para facilitar la identificación por jornadas o categorías.	Millar	6	\$ 239,000	\$ 1,434,000
6	NASA PLANA: Garantizar la entrega de nasa plana para limpieza de piscinas con marco reforzado y malla fina de poliéster resistente al cloro y a los rayos UV. Diseñada para la recolección de hojas, insectos y residuos flotantes, compatible con mangos telescópicos de acople estándar de 1 1/8 pulgadas (28,5 mm). Medida aproximada del cabezal: 45 cm de ancho x 30 cm de largo, ideal para labores de mantenimiento en piscinas de uso recreativo, institucional o público.	Unidad	2	\$ 58,000	\$ 116,000
7	PH MINUS: Garantizar la entrega de pH Minus para piscina Producto químico granulado a base de bisulfato de sodio (NaHSO ₄), utilizado para disminuir el nivel de pH del agua de la piscina y mantenerlo dentro del rango recomendado de 7,2 a 7,6, mejorando la eficacia del cloro y contribuyendo a la protección de los equipos e instalaciones. Debe ser de alta solubilidad, de rápida acción, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico hermético de 25 kg.	Bulto x 25 Kg	2	\$ 295,000	\$ 590,000
8	CARBONATO DE SODIO: Garantizar la entrega de carbonato de sodio (Soda Ash) para piscina con presentacion granulado de alta pureza, con un contenido mínimo del 99 % de carbonato de sodio (Na ₂ CO ₃), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado para incrementar la alcalinidad total y ajustar el pH del agua en piscinas optimizando la eficacia de los desinfectantes. Debe ser de rápida disolución, libre de impurezas, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico o saco hermético de 25 kg.	Bulto x 25 Kg	2	\$ 245,800	\$ 491,600

9	SULFATO DE ALUMINIO: Garantizar la entrega de sulfato de aluminio para tratamiento de agua de piscina, con presentación granulada de alta pureza, con un contenido mínimo del 17 % de óxido de aluminio (Al_2O_3), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado como agente coagulante y floculante para la clarificación del agua de piscinas, favoreciendo la aglomeración y sedimentación de partículas en suspensión para su posterior eliminación mediante aspirado y filtración. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas, no afectar la estructura de los sistemas de filtración y cumplir con los requisitos de calidad para uso en instalaciones recreativas e institucionales. Presentación en saco de 25 kg.	Bulto x 25 Kg	2	\$ 290,400	\$ 580,800
10	SULFATO DE COBRE: Garantizar la entrega de sulfato de cobre pentahidratado para tratamiento de agua de piscina. Producto con presentación granulada cristalino de color azul intenso, con una pureza mínima del 98 % de sulfato de cobre pentahidratado ($\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$), utilizado como alguicida para la prevención y control del crecimiento de algas en piscinas. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los tratamientos convencionales de desinfección y filtración, libre de impurezas que afecten la calidad del agua y apto para uso en piscinas de uso recreativo e institucional. Con presentación en envase o saco hermético de 1 kg.	Kilogramo	5	\$ 75,100	\$ 375,500
11	CARRO ASPIRADOR: Garantizar la entrega de un (01) carro aspirador (limpiafondos) para piscina, fabricado en plástico ABS de alta resistencia con refuerzo estructural, resistente al cloro, rayos UV y demás productos químicos utilizados en el tratamiento del agua. Debe contar con una base de aspiración de mínimo 35 cm de ancho, equipada con 12 ruedas de desplazamiento para facilitar el movimiento sobre el fondo sin deteriorar el revestimiento de la piscina. Compatible con mangueras de aspiración de 1½ pulgadas (38 mm) y mangos telescópicos de acople estándar 1⅝ pulgadas (28,5 mm). Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.	Unidad	1	\$ 304,100	\$ 304,100
12	TUBO TELESCOPICO: Garantizar la entrega de tubo telescópico para piscina, fabricado en aluminio anodizado de alta resistencia, resistente a la corrosión, la humedad, los rayos UV y los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas. Debe contar con sistema de extensión y bloqueo mediante seguros o perillas de ajuste, longitud	Unidad	1	\$ 499,800	\$ 499,800

	ajustable de 3,6 a 7,2 metros, empuñadura ergonómica y terminal compatible con accesorios de limpieza de acople estándar 1½ pulgadas (28,5 mm), tales como nasas, cepillos y carros aspiradores. Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.				
13	POLISOMBRA: Garantizar la entrega de malla tejida en polietileno de alta densidad (HDPE), para cerramiento y protección solar, con protección contra rayos UV, resistente a la intemperie, humedad, desgarro y agentes ambientales. Debe proporcionar un 60 % de sombra, color verde o azul, con bordes reforzados para facilitar su instalación y fijación. Dimensiones: 4 metros de ancho por 10 metros de largo (40 m ²), apta para cerramientos, protección de piscinas, escenarios deportivos y zonas recreativas.	Unidad	1	\$ 531,000	\$ 531,000
ELEMENTOS MANTENIMIENTO CANCHAS CON CESPED ARTIFICIAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO					
14	CAUCHO GRANULADO: Garantizar la entrega de caucho granulado para cancha de césped sintético, tipo SBR, obtenido de neumáticos fuera de uso mediante proceso de trituración y separación de impurezas, libre de acero, fibras textiles, polvo y materiales contaminantes. Debe presentar una granulometría entre 0,8 mm y 2,5 mm, color negro, resistente a la humedad, a la radiación UV y a las condiciones climáticas. Diseñado para ser utilizado como material de relleno en canchas de césped sintético, proporcionando amortiguación, estabilidad de la fibra, absorción de impactos y mejor desempeño deportivo.	Bulto x40 Kg	148	\$ 145,550	\$ 21,541,400
15	CINTA DE UNION CESPED ARTIFICIAL: Garantizar la entrega de banda geotextil no tejida de poliéster o polipropileno de alta resistencia, diseñada para la unión de juntas en la instalación y reparación de césped sintético. Debe ser resistente a la humedad, a los rayos UV, a la degradación biológica y a las condiciones climáticas, compatible con adhesivos de poliuretano bicomponente para césped artificial. Dimensiones mínimas: 30 cm de ancho x 100 m de largo, con espesor mínimo de 0,8 mm y gramaje mínimo de 120 g/m ² , apta para canchas deportivas de uso recreativo e institucional.	Rollo x 100 mt	2	\$ 358,000	\$ 716,000
16	PEGANTE ADHESIVO: Garantizar la entrega de adhesivo para césped sintético, monocomponente de alta resistencia, formulado a base de resinas sintéticas o poliuretano, diseñado para la instalación, unión y reparación de césped sintético deportivo. Debe ofrecer excelente adherencia sobre cinta de unión geotextil, concreto, asfalto y otras superficies rígidas, con alta resistencia a la humedad, cambios de temperatura, tránsito	Galón	2	\$ 195,000	\$ 390,000

	continuo y radiación UV. El producto debe permitir una aplicación fácil, presentar buena elasticidad una vez curado y garantizar una unión durable de las juntas del césped sintético.				
17	ESCOBA TIPO CEPILLO: Garantizar la entrega de escoba tipo cepillo para labores de limpieza, mantenimiento de superficies duras y cepillado del césped artificial; fabricada con base de madera de alta resistencia, provista de cerdas sintéticas rígidas de polipropileno (PP) o material equivalente, de alta durabilidad y resistencia al desgaste, humedad y agentes ambientales. Debe incluir mango de madera pulida y cilíndrico.	UNIDAD	4	\$ 56,200	\$ 224,800
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 38,022,800

- EL PRECIO DE LOS MATERIALES COTIZADOS SE SOSTENDRÁ DURANTE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA.
- LA FORMA DE PAGO SE HARÁ A TRAVÉS DE CONSIGNACIÓN A LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 84524926805 EN BANCOLOMBIA O EN EFECTIVO A NOMBRE DE CARLOS ANDRES HERNANDEZ PULIDO.
- LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE HARA INMEDIATAMENTE DESPUES DE RELIZADO EL PAGO.



Carlos Andrés Hernández Pulido

C.C: 1081411431

Gerente de Depósito la Septima



recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

2 mensajes

recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

23 de julio de 2026 a las 10:31

Para: f.la.septima@gmail.com, "direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co" <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito adjuntar la solicitud de cotización para la adquisición de insumos requeridos para el mantenimiento del Centro Recreacional El Plan.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Julian Realpe castillo

Licenciado en Educación física, Recreación y Deportes
Coordinador de Deportes

**CARLOS PULIDO.pdf**
370K**DEPÓSITO LA SÉPTIMA** <f.la.septima@gmail.com>

27 de julio de 2026 a las 10:53

Para: recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

Cordial saludo, hago envío de la solicitud requerida

[El texto citado está oculto]

--

Carlos Andres Hernandez Pulido

Nit: 1081411431-0

C.C: 1081411431 La Plata

Cel: 3123630971

Gerente de Depósito la Septima La Argentina

f.la.septima@gmail.com**4 adjuntos****RUT DEPOSITO LA SEPTIMA 11-7.pdf**
218K**CAMARA Y COMERCIO M.pdf**
256K**COTIZACION A LA ALCALDIA MUNICIPAL PISCINA 23-7.pdf**
310K**CEDULA CARLOS ANDRES.pdf**
325K

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141252724763



(415)7707212489984(8020) 000014125272476 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 1 4 1 1 4 3 1

0

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión Ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 8 1 4 1 1 4 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

La Plata

3 9 6

31. Primer apellido

HERNANDEZ

32. Segundo apellido

PULIDO

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

DEPOSITO LA SEPTIMA LA ARGENTINA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

La Argentina

3 7 8

41. Dirección principal

CL 7 4 51 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico

f.la.septima@gmail.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

3 1 2 3 6 3 0 9 7 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 5 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 3 1 7

Actividad secundaria

48. Código

7 7 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 6 0 4 0 2

Otras actividades

1

2

50. Código

4 7 6 1 4 6 4 4

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-20 / 03:00:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PULIDO CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141252724763



(415)7707212489984(8020) 000014125272476 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 1 4 1 1 4 3 1 0

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 4 6 1 8	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141252724763



(415)7707212489984(8020) 000014125272476 3

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 1 4 1 1 4 3 1 0

Impuestos y Aduanas de Neiva

3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento

FERRETEROS LA SEPTIMA

163. Departamento

Huila

4 1

164. Ciudad/Municipio

La Argentina

3 7 8

165. Dirección

CL 7 4 51 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil

2 9 4 6 1 9

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 7 0 3 1 7

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 14:40:33
Recibo No. H000122494, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f72QG63AZy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ANDRES HERNANDEZ PULIDO
Identificación : CC. - 1081411431
Nit : 1081411431-0
Domicilio: La Argentina, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 294618
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 NO. 4 - 51
Barrio : EL CENTRO
Municipio : La Argentina, Huila
Correo electrónico : f.la.septima@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123630971
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 NO. 4 - 51
Barrio : EL CENTRO
Municipio : La Argentina, Huila
Correo electrónico de notificación : f.la.septima@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4644

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Toda actividad lícita en Colombia.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 14:40:33
Recibo No. H000122494, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f72QG63AZy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$505.699.187,00
Activo no corriente: \$295.365.018,00
Activo total: \$801.064.205,00
Pasivo corriente: \$31.772.794,00
Pasivo no corriente: \$226.439.130,00
Pasivo total: \$258.211.924,00
Patrimonio neto: \$542.852.281,00
Pasivo más patrimonio: \$801.064.205,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1.875.724.302,00
Otros ingresos: \$4.322.945,00
Costo de ventas: \$1.714.278.000,00
Gastos operacionales: \$48.251.338,00
Otros gastos: \$29.228.298,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$113.194.964,00
Resultado del periodo: \$88.289.611,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DEPOSITO LA SEPTIMA LA ARGENTINA
Matrícula No.: 294619
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2017
Último año renovado: 2026



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 14:40:33

Recibo No. H000122494, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f72QG63AZy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 7 NO. 4 - 51

Barrio : EL CENTRO

Municipio: La Argentina, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.875.724.302,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo-visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.411.431
HERNANDEZ PULIDO

APELLIDOS
CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos Andres Hernandez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1993

LA PLATA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G S RH

M

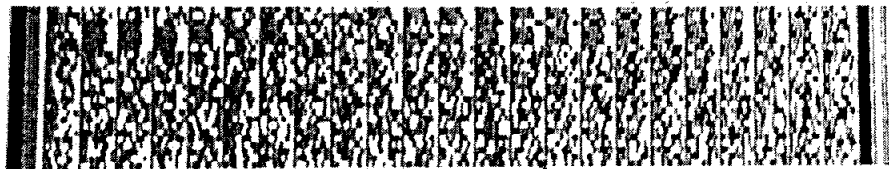
SEXO

02-MAR-2011 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

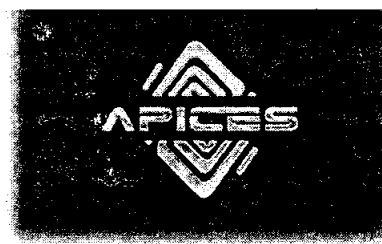
INDICE DERECHO



P-1904900-00288153-M-1081411431-20110401

0026504764A 1

35295294



La Argentina Huila 23 de julio de 2026

Señores:

ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA

NIT: 891.180.205-7

COTIZACION

ÍTEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS MANTENIMIENTO PISCINA RECREACIONAL EL PLAN					
1	KIT MEDIDOR DE PH Y CLORO: Garantizar la entrega de comparador de PH, Kit medidor de pH y Cloro, ideal para tomar muestras rápidas de pH y Cloro en piscinas, tanques de agua potable y residual. Incluye: Caja azul, toma plástica medidora, goteros de reactivos. Capacidad medición: 60 tomas.	Unidad	6	\$ 65,000	\$ 390,000
2	CLORO: Garantizar la entrega de hipoclorito de calcio, diseñado para desinfectar piscinas y plantas de tratamiento. De rápida disolución en agua y es eficaz como bactericida, algicida y sanitizante. Hipoclorito de calcio al 70% de rápida disolución. * Estado físico: Solido cristalino. * Color: blanco. * Olor: característico. * Contenido efectivo de cloro: > 67%. * Humedad: 8%. * Granularidad (14-50 mesh): > 90%. * pH en 5% solución: 12.47. *Presentación: tambor plástico x 45 kg.	Caneca x 45 Kg	10	\$ 935,000	\$ 9,350,000
3	ARENA SILICE PARA FILTRACION: Garantizar la entrega de Arena silica para filtro de piscina de 0,5 a 0,8 mm; Arena especial granulada utilizada en filtros para piscin; Material de gran resistencia a productos químicos e insoluble al agua; Elemento ideal para filtrar la piscina; Lista para usar, fácil de aplicar; Retiene las partículas en suspensión que hay en el agua; Arena compuesta por granitos de cuarzo de forma angular; Fuente de fácil uso para filtración de agua (piscinas y sistemas de tratamiento de agua potable).	Bulto x 25 Kg	13	\$ 77,000	\$ 1,001,000

4	MANGUERA ASPIRADORA: Garantizar la entrega de manguera flotante para aspirado de piscina especialmente desarrollada para succión y limpieza de piscinas. *con una longitud de 30 metros, diámetro interior de 1½ pulgadas (38 mm). Manguera en material Polietileno, EVA flexible de alta resistencia o PVC de alta calidad resistente al arrastre, auto flotante, resistente a rayos UV, aplastamiento, diversos agentes de la atmosfera, y a numerosos productos químicos – Cloro, hipoclorito, ácidos y aceites. De construcción anillada o corrugada para evitar estrangulamientos durante el aspirado. *Compatible con cabezales limpiafondos y tomas de aspiración de 1½". * Incluye terminales o acoples giratorios en ambos extremos.	Unidad	1	\$ 1,103,600	\$ 1,103,600
5	MANILLAS: Garantizar la entrega de identificación para piscina con el logo del municipio. Elaboradas en material resistente al agua, cloro y exposición solar, de un solo uso con cierre de seguridad inviolable, diseñadas para el control de ingreso de usuarios a instalaciones acuáticas. Deben ser cómodas, ajustables a diferentes tamaños de muñeca y disponibles en colores surtidos para facilitar la identificación por jornadas o categorías.	Millar	6	\$ 244,000	\$ 1,464,000
6	NASA PLANA: Garantizar la entrega de nasa plana para limpieza de piscinas con marco reforzado y malla fina de poliéster resistente al cloro y a los rayos UV. Diseñada para la recolección de hojas, insectos y residuos flotantes, compatible con mangos telescópicos de acople estándar de 1 1/8 pulgadas (28,5 mm). Medida aproximada del cabezal: 45 cm de ancho x 30 cm de largo, ideal para labores de mantenimiento en piscinas de uso recreativo, institucional o público.	Unidad	2	\$ 60,000	\$ 120,000
7	PH MINUS: Garantizar la entrega de pH Minus para piscina Producto químico granulado a base de bisulfato de sodio (NaHSO ₄), utilizado para disminuir el nivel de pH del agua de la piscina y mantenerlo dentro del rango recomendado de 7,2 a 7,6, mejorando la eficacia del cloro y contribuyendo a la protección de los equipos e instalaciones. Debe ser de alta solubilidad, de rápida acción, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico hermético de 25 kg.	Bulto x 25 Kg	2	\$ 298,000	\$ 596,000
8	CARBONATO DE SODIO: Garantizar la entrega de carbonato de sodio (Soda Ash) para piscina con presentacion granulado de alta pureza, con un contenido mínimo del 99 % de carbonato de sodio (Na ₂ CO ₃), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado para incrementar la alcalinidad total y ajustar el pH	Bulto x 25 Kg	2	\$ 252,000	\$ 504,000

	del agua en piscinas optimizando la eficacia de los desinfectantes. Debe ser de rápida disolución, libre de impurezas, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico o saco hermético de 25 kg.				
9	SULFATO DE ALUMINIO: Garantizar la entrega de sulfato de aluminio para tratamiento de agua de piscina, con presentación granulada de alta pureza, con un contenido mínimo del 17 % de óxido de aluminio (Al_2O_3), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado como agente coagulante y floculante para la clarificación del agua de piscinas, favoreciendo la aglomeración y sedimentación de partículas en suspensión para su posterior eliminación mediante aspirado y filtración. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas, no afectar la estructura de los sistemas de filtración y cumplir con los requisitos de calidad para uso en instalaciones recreativas e institucionales. Presentación en saco de 25 kg.	Bulto x 25 Kg	2	\$ 267,200	\$ 534,400
10	SULFATO DE COBRE: Garantizar la entrega de sulfato de cobre pentahidratado para tratamiento de agua de piscina. Producto con presentación granulada cristalino de color azul intenso, con una pureza mínima del 98 % de sulfato de cobre pentahidratado ($\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$), utilizado como alguicida para la prevención y control del crecimiento de algas en piscinas. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los tratamientos convencionales de desinfección y filtración, libre de impurezas que afecten la calidad del agua y apto para uso en piscinas de uso recreativo e institucional. Con presentación en envase o saco hermético de 1 kg.	Kilogramo	5	\$ 75,300	\$ 376,500
11	CARRO ASPIRADOR: Garantizar la entrega de un (01) carro aspirador (limpiafondos) para piscina, fabricado en plástico ABS de alta resistencia con refuerzo estructural, resistente al cloro, rayos UV y demás productos químicos utilizados en el tratamiento del agua. Debe contar con una base de aspiración de mínimo 35 cm de ancho, equipada con 12 ruedas de desplazamiento para facilitar el movimiento sobre el fondo sin deteriorar el revestimiento de la piscina. Compatible con mangueras de aspiración de 1½ pulgadas (38 mm) y mangos telescópicos de acople estándar 1¼ pulgadas (28,5 mm). Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.	Unidad	1	\$ 310,500	\$ 310,500
12	TUBO TELESCOPICO: Garantizar la entrega de tubo telescópico para piscina, fabricado en aluminio anodizado de alta resistencia,	Unidad	1	\$ 484,900	\$ 484,900

	resistente a la corrosión, la humedad, los rayos UV y los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas. Debe contar con sistema de extensión y bloqueo mediante seguros o perillas de ajuste, longitud ajustable de 3,6 a 7,2 metros, empuñadura ergonómica y terminal compatible con accesorios de limpieza de acople estándar 1½ pulgadas (28,5 mm), tales como nasas, cepillos y carros aspiradores. Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.				
13	POLISOMBRA: Garantizar la entrega de malla tejida en polietileno de alta densidad (HDPE), para cerramiento y protección solar, con protección contra rayos UV, resistente a la intemperie, humedad, desgarro y agentes ambientales. Debe proporcionar un 60 % de sombra, color verde o azul, con bordes reforzados para facilitar su instalación y fijación. Dimensiones: 4 metros de ancho por 10 metros de largo (40 m²), apta para cerramientos, protección de piscinas, escenarios deportivos y zonas recreativas.	Unidad	1	\$ 450,000	\$ 450,000
ELEMENTOS MANTENIMIENTO CANCHAS CON CESPED ARTIFICIAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO					
14	CAUCHO GRANULADO: Garantizar la entrega de caucho granulado para cancha de césped sintético, tipo SBR, obtenido de neumáticos fuera de uso mediante proceso de trituración y separación de impurezas, libre de acero, fibras textiles, polvo y materiales contaminantes. Debe presentar una granulometría entre 0,8 mm y 2,5 mm, color negro, resistente a la humedad, a la radiación UV y a las condiciones climáticas. Diseñado para ser utilizado como material de relleno en canchas de césped sintético, proporcionando amortiguación, estabilidad de la fibra, absorción de impactos y mejor desempeño deportivo.	Bulto x40 Kg	148	\$ 159,000	\$ 23,532,000
15	CINTA DE UNION CESPED ARTIFICIAL: Garantizar la entrega de banda geotextil no tejida de poliéster o polipropileno de alta resistencia, diseñada para la unión de juntas en la instalación y reparación de césped sintético. Debe ser resistente a la humedad, a los rayos UV, a la degradación biológica y a las condiciones climáticas, compatible con adhesivos de poliuretano bicomponente para césped artificial. Dimensiones mínimas: 30 cm de ancho x 100 m de largo, con espesor mínimo de 0,8 mm y gramaje mínimo de 120 g/m², apta para canchas deportivas de uso recreativo e institucional.	Rollo x 100 mt	2	\$ 369,000	\$ 738,000
16	PEGANTE ADHESIVO: Garantizar la entrega de adhesivo para césped sintético, monocomponente de alta resistencia, formulado a base de resinas sintéticas o poliuretano,	Galón	2	\$ 233,500	\$ 467,000

	diseñado para la instalación, unión y reparación de césped sintético deportivo. Debe ofrecer excelente adherencia sobre cinta de unión geotextil, concreto, asfalto y otras superficies rígidas, con alta resistencia a la humedad, cambios de temperatura, tránsito continuo y radiación UV. El producto debe permitir una aplicación fácil, presentar buena elasticidad una vez curado y garantizar una unión durable de las juntas del césped sintético.				
17	ESCOBA TIPO CEPILLO: Garantizar la entrega de escoba tipo cepillo para labores de limpieza, mantenimiento de superficies duras y cepillado del césped artificial; fabricada con base de madera de alta resistencia, provista de cerdas sintéticas rígidas de polipropileno (PP) o material equivalente, de alta durabilidad y resistencia al desgaste, humedad y agentes ambientales. Debe incluir mango de madera pulida y cilíndrico.	UNIDAD	4	\$ 63,600	\$ 254,400
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 41,676,300

- Los precios ya cuentan con el impuesto (IVA)
- La entrega será garantizada, así como la calidad de los productos

Yanith G.

Yanith Gómez Bonilla
C.C: 1080266496
Representante Legal



direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>

Cotización

APICES FUNDACION <apicesfundacion@gmail.com>
Para: direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co

27 de julio de 2026 a las 12:29

4 adjuntos

-  **COTIZACION FUNDACION APICES A ALCALDIA PISCINA.pdf**
306K
-  **Cedula Yanith Gomez.pdf**
140K
-  **Certificado de existencia 29072025.pdf**
278K
-  **Rut Fundacion Apices 11022026.pdf**
263K

141220346103



14. Buzón electrónico

9 0 1 8 6 9 8 6 4 | 5

1

30. Ciudad/Municipio

34. Cijus nombres

FUNDACIÓN APICES CONSTRUIMOS IDENTIDAD

37. Sight

3 7 8

CALLE 4 N° 4-54

3 1 2 3 5 3 2 5 8 9

52. Número
establecimientos

| 9 4 9 9 | | 2 0 2 4 0 9 1 1

8 2 3 0 | 2 0 2 5 1 1 0 1

— 111 —

[illegible]

55 - Informante de Beneficiarios Finales

[illegible]

1

57. Mode

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre GOMEZ BONILLA YANITH

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141220346103		
 (415)7707212489984(8020) 000014122034610 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 9 8 6 4		5	Impuestos y Aduanas de Neiva		3
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		2
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		1			
73. Fecha		2 0 2 4 0 9 0 3			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 9 1 1			
77. No. Matricula mercantil		0 0 S 0 7 1 4 6 7 1			
78. Departamento		4 1			
79. Ciudad/Municipio		3 7 8			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 4 0 9 1 1			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 4 0 9 0 3			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220346103



(415)7707212489984(8020) 000014122034610 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 6 9 8 6 4 | 5

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 0 2 6 6 4 9 6
102. DV	1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido BONILLA	106. Primer nombre YANITH
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

DIAN		Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141220346103		
			(415)7707212489984(8020) 000014122034610 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 9 8 6 4		5	Impuestos y Aduanas de Neiva		3
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 0 2 6 4 2 7 8		5	2 9 2 8 6 6
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre		131. Otros nombres
	DIAZ	SAMBONI	YOLANDA		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento	2 0 2 5 0 7 2 6			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre		143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre		155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento				

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2025 - 10:34:22
Recibo No. S001807970, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZVbtMZPn6G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN ÁPICES CONSTRUIMOS IDENTIDAD
Nit : 901869864-5
Domicilio: La Argentina, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0714671
Fecha de inscripción: 11 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 NO. 4-54 - Las brisas
Municipio : La Argentina, Huila
Correo electrónico : apicesfundacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132908567
Teléfono comercial 2 : 3132908567
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 NO. 4-54 - Las brisas
Municipio : La Argentina, Huila
Correo electrónico de notificación : apicesfundacion@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 03 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva de La Argentina, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2024, con el No. 53073 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN ÁPICES CONSTRUIMOS IDENTIDAD.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZVbIMZPn6G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Fundación ÁPICES COSTRUIAMOS IDENTIDAD tiene como objeto social las siguientes actividades principales: Promoción de la Cultura: Fomentar y promover actividades culturales que contribuyan al enriquecimiento cultural de la comunidad, tales como talleres, exposiciones, festivales, y programas de formación artística en música, danza, teatro, artes visuales literatura. Educación y Refuerzo Escolar: Ofrecer orientaciones educativas que incluyan validaciones estudiantiles, tutorías y refuerzos académicos para estudiantes de todas las edades, con el fin de mejorar su rendimiento escolar y brindar apoyo en áreas específicas del conocimiento, sin que ello constituya prestación de servicios de educación formal y no formal. Deporte y Recreación: Desarrollar y promover actividades deportivas y recreativas que fomenten el desarrollo físico y mental de los miembros de la comunidad, incluyendo la organización de torneos, clases de diversas disciplinas deportivas y eventos recreativos. Conservación y Educación Ambiental: Implementar programas de educación y concienciación ambiental, así como proyectos de conservación y recuperación de ecosistemas, promoviendo prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente en la comunidad. Integración Comunitaria: Fomentar la integración y cohesión social a través de la organización de eventos y actividades comunitarias que promuevan la participación activa y la colaboración entre los miembros de la comunidad. Adicional a lo anterior, la fundación podrá desarrollar proyectos, programas y acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades en condición de vulnerabilidad; a partir de la atención de necesidades de estos grupos sociales, de los cuales entre otros forman parte niños (as), adolescentes, mujeres gestantes, lactantes, habitante de la calle, población desplazada, afro descendientes, víctimas de la violencia y ancianos de los sectores tanto urbanos como rurales. Podrá adelantar programas y proyectos tales como: a) estructurar, implementar y ejecutar programas de nutrición, alimentación, en las comunidades atendidas. b) desarrollar programas y proyectos tendientes a fomentar la salud en las comunidades atendidas. c) adelantar programas que propendan por obtener soluciones de vivienda, en procura de atender las necesidades habitacionales de las poblaciones atendidas. d) ejecutar programas, proyectos y acciones de capacitación, destinadas a formar y desarrollar actitudes, competencia y capacidades en las comunidades atendidas. e) organizar actividades que promuevan la convivencia, la solidaridad, espíritu cívico y el progreso integral de los colombianos especialmente de la población infantil, los enfermos, población desplazada, víctimas de la violencia, afrocolombianos, mujeres lactantes, tercera edad y mujeres cabeza de familia. f) canalizar los programas de atención específica para el bienestar de la familia (niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar), como generación de ingresos, mejoramiento de salud, educación, recreación y medio ambiente. g) establecer convenios, alianzas, redes, con ongs, comunidad, instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, relacionadas con el cumplimiento del objetivo principal y objetivos en general. h) desarrollar programas de alimentación y nutrición a los sectores más necesitados, con especial énfasis en la niñez, población desplazada y víctimas de la violencia, así como los adultos mayores. i) impulsar proyectos de diagnósticos, estudio e investigación, orientados a establecer los problemas de índole social, económico y cultural en las comunidades que se hallen inmersas en el ámbito y radio de acción de la Fundación. j) preservar y defender los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas del territorio nacional, siendo veedor en la aplicación de las leyes protectoras del medio ambiente. k) captar recursos por donaciones, herencias, legados, bienes bacantes y mostrencos, auxilios de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, aportes de entidades nacionales, extranjeras, aportes de los socios, con el fin de llevar a cabo los objetivos de la Fundación. l) crear, impulsar y desarrollar proyectos actividades y programas de promoción y prevención en salud, nutrición y capacitación, orientados

Fecha expedición: 29/07/2025 - 10:34:22

Recibo No. S001807970, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZVbtMZPn6G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a habilitar, rehabilitar, patrocinar y ayudar a todas las personas con limitaciones económicas, físicas, psíquicas, sin discriminación alguna de credo, raza, sexo y condición social, bien pueden ser niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y la familia en general, al igual que todas aquellas personas que han sido desplazadas en el país, que se hallen en el ámbito y radio de acción de la Fundación. m) canalizar programas de vivienda social, mejoramiento de la infraestructura física y espacios públicos que propendan por el mejoramiento de la infraestructura física y espacios públicos que propendan por el mejoramiento de vida de la población vulnerable y desplazada de escasos recursos. n) participar en la planeación ejecución, socialización, evaluación interventoría de los planes de agua potable y saneamiento básico que se diseñen para optimizar la calidad de los servicios públicos de las comunidades. o) realizar programas de nutrición y alimentación, para niños, adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, y adultos mayores de los sectores tanto urbano como rural. p) creación y manejo de hogares de paso para adulto mayor, para niños, jóvenes, mujeres gestantes y niños discapacitados de la zona rural como urbana. q) preparación de alimentos, y producción y/o distribución y/o ensamble de alimentos. r) realización de foros, seminarios y demás acciones de capacitaciones dirigidas a cualquier individuo de la sociedad en cualquier de sus áreas y nivel académico social, con el fin de conseguir un mejor nivel de vida para la familia colombiana. s) suministrar paquetes alimentarios asegurando aportes nutricionales, balanceados según la modalidad: loncheras, refrigerios, pasa bocas, almuerzos y otros afines. t) administración de casinos, restaurantes, cafeterías y todo lo relacionado con servicios de catering, así como con el suministro de alimentos, al natural y preparados, empacados o no empacados. u) buscar y gestionar nuevos recursos que apoyen el cumplimiento del objetivo social de la Fundación. v) atención integral de servicios de alojamiento, lavandería, aseo, mantenimiento, remodelación, conservación de edificios, fachadas, obras de urbanismo y en general en toda clase de institución pública o privada a nivel nacional e internacional. w) podrá prestar servicios de cualquier naturaleza para desarrollar convenios o contratos con el ICBF o cualquier organismo público y privado. x) desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes con el fin de asegurar su integridad, sus derechos constitucionales y su derecho a la alimentación. y) brindar asistencia a las familias para la educación de niños y niñas en condiciones de pobreza, necesidad manifiesta por su ubicación en los territorios lejanos, mediante concesiones de becas, subsidios entre otros, y que se centren en las prioridades principales optimizando los recursos humanos y materiales de la comunidad. z) fomentar el aprendizaje mediante la implementación y el uso de procesos de atención en los que se orienten y capaciten a las familias sobre los derechos de sus hijos e hijas y ejercicio del rol que deben desempeñar para su protección. aa) atender las necesidades de niños y niñas con servicios itinerantes de atención integral y diferencial a las familias con componentes en salud, nutrición, desarrollo infantil, garantía y restitución de derechos, referenciación y seguimiento. bb) atender a niños y niñas menores de 5 años o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado, en las modalidades de centros de desarrollo infantil y/o desarrollo infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad de conformidad con los lineamientos estándares de calidad y directrices y parámetros establecidos por el ICBF. cc) prestación de otros servicios mediante el desplazamiento de profesionales, agentes sociales y comunitarios a los territorios, para la garantía de derechos como el registro civil de nacimiento, brigadas de atención y vacunación, acciones de recreación y fomento de la cultura, teniendo en cuenta la diversidad como medio de dinamización del aprendizaje, valoración, apropiación del territorio preservación del ecosistema. dd) dar cumplimiento a las directrices de entidades gubernamentales del orden regional y nacional, tales como entes territoriales, el ICBF, el SENA, universidades públicas, entre otras, así como ongs internacionales; para el manejo de hogares comunitarios en la forma de atención familiares, múltiples, grupales,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZVbtMZPn6G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresariales jardines sociales y en la modalidad familiar y de esta manera cubrir la atención a la población vulnerable, de zonas urbanas y núcleos rurales del país. ee) desarrollar e implementar programas para la defensa de los derechos humanos y las libertades ciudadanas. ff) formulación, implementación, y/o apoyo en desarrollo, seguimiento, evaluación y validación técnica de proyectos sociales y económicos con enfoque comunitario y productivo. gg) desarrollo de programas sociales dirigidos a la población afectada por el conflicto armado: desplazados, desmovilizados, reincorporados a la vida civil y población vulnerable, en la prestación de servicio de albergues, alojamiento, kit de aseo, recreación, ocupación del tiempo libre y apoyo psicosocial. hh) apoyar y participar en los programas del estado que estén orientados a dar respuesta a las emergencias humanitarias y evitar violaciones a los derechos humanos. ll) seguir la estrategia del gobierno nacional para implementar mecanismos de atención, asistencia y reparación integral eficiente y eficaz para las víctimas. jj) impulsar y desarrollar programas de autogestión en las comunidades para que desarrollen de una manera eficaz, consistente y eficiente las acciones que den solución a los problemas básicos como lo son vivienda, educación, salud, recreación y demás que tengan que ver con el bienestar humano. kk) realizar estudios y/o emitir conceptos sobre pre factibilidad y factibilidad de proyectos y programas de desarrollo económico, social, cultural tecnológico, artístico. II) formular, viabilizar y ejecutar proyectos productivos en áreas de acción que los asociados tengan conocimiento y manejo, con el fin de generar ingresos económicos para subvencionar programas y proyectos sociales que adelante la Fundación, a través de los fondos sociales creados para tal fin. mm) elaborar, ejecutar, evaluar proyectos y procesos de gestión relacionados con las áreas del objetivo social de la Fundación. nn) prestar el servicio de transporte para cualquier actividad, al igual que el alojamiento y la logística necesaria para la realización de cualquier tipo de seminario, taller, conferencia o evento que la Fundación ejecute. Para el desarrollo de todos estos campos de acción, la Fundación estará abierta a la cooperación nacional e internacional. Así mismo, la fundación podrá gestionar y destinar sus recursos a fomentar y promover la educación para todos, basado en los derechos humanos, realizando la promoción de la educación para todos y en todos sus niveles y formas para asegurar el desarrollo integral de la población. Promover la protección y educación de la primera infancia. Promover una enseñanza primaria gratuita y obligatoria para todos. Promover el aprendizaje y la preparación para la vida activa para jóvenes y adultos. Promover el aumento del número de adultos alfabetizados en particular de mujeres. Promover la paridad de los géneros la igualdad entre los géneros en el acceso a la educación. Promover el mejoramiento de la calidad de la educación. Fomentar y promover la etnoeducación. Promoverla formación en educación ciudadana y valores humanos. Realizar y promover la alfabetización en la lucha contra el analfabetismo. Promover la Educación Especial a la población con Necesidades Educativas Especiales(N.E.E.), favoreciendo los procesos de integración educativa en un marco de equidad, calidad, pertinencia e igualdad de oportunidades. Adicional a todo lo anterior, la fundación podrá fortalecer el desarrollo integral de la niñez, los adolescentes, el adulto mayor, la población desplazada, población discapacitada, madres lactantes, madres gestantes y población indígena; mediante programas de bienestar físico, social, pisco afectivo, desarrollando actividades de asesorías, interventorías, auditorías, suministros de alimentos y servicios en general, para contribuir a su desarrollo y mejoramiento de sus condiciones optimizando su calidad de vida. en cumplimiento del objeto para lo cual fue creada, la fundación desarrollará todas las actividades relacionadas para promover el desarrollo integral de la niñez, los adolescentes, el adulto mayor, la población desplazada, población discapacitada, madres lactantes, madres gestantes y población indígena; siempre y cuando estén permitidas por las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. Así mismo la Fundación podrá desarrollar programas de prevención a la niñez, los adolescentes, el adulto mayor, población desplazada, población discapacitada, madres lactantes, madres gestantes y

Fecha expedición: 29/07/2025 - 10:34:22

Recibo No. S001807970, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZVbtMZPn6G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

población indígena en cuanto al área bio psico social. fomentar la sana alimentación de la niñez, los adolescentes, el adulto mayor, la población desplazada, población discapacitada, madres lactantes, madres gestantes y población indígena para fortalecer su desarrollo nutricional y físico. - velar para que la niñez, los adolescentes, el adulto mayor, la población desplazada, población discapacitada, madres lactantes, madres gestantes y población indígena; no sean víctimas de maltrato físico, psíquico, abuso sexual y de cualquier otra índole, por parte de sus familiares y personas particulares. realizar actividades recreativas que les represente placer e integración a nivel grupal que repercuta en el bienestar personal. - brindar asesorías y capacitaciones en diferentes áreas profesionales. - todas las demás que sean necesarias para el logro del objeto social. Para la construcción de su objeto social la fundación podrá: 1. celebrar contratos o convenios con el gobierno municipal, departamental y/o nacional, empresas privadas, nacionales e internacionales. 2. vender servicios profesionales, como asesorías, interventorías y auditorías, para desarrollar las actividades específicas que sean solicitadas por las entidades contratantes. 3. tramitar ayudas, donaciones y demás formas que permitan canalizar recursos para el cumplimiento del objeto social. 5. Adelantar convenios con instituciones de educación superior en la práctica de profesionales. 6. tramitar contrato con profesionales en prestación de servicios técnicos jurídicos y administrativos. 7. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población reinsertada, sus familias y sus miembros, a través de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos beneficien sus condiciones socio económicas. 8. Adelantar acciones que fomenten el desarrollo de actividades científicas, culturales, educativas y sociales. asesorar a los gobiernos locales y departamentales en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes programas y proyectos que apunten al cumplimiento de la política pública de atención a población reinsertada, desplazada, vulnerable y víctimas de la violencia 9. Fomentar y promover el desarrollo humano de manera integral en concordancia con los principios y valores culturales y humanísticos hacia el fortalecimiento de la cultura, las artes y la ciencia, con un enfoque diferencial a todo tipo de actos del conflicto armado. 10. Promover y coadyuvar a la preservación del ecosistema a través de una pedagogía y para convivir con la biodiversidad, y el desarrollo de proyectos que disminuyan los impactos que afecten negativamente al medio ambiente. 11. Brindar asesoría legal así como apoyo psicosocial a las entidades públicas o privadas cuya misión sea la calidad de vida de la población reinsertada. 12. Brindar apoyo psicosocial, educativo a niños y niñas reinsertadas. 13. Promover capacitación laboral a la población reinsertada. 14. Formular y ejecutar proyectos productivos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población reinsertada. 15. Las demás que se deriven de su objeto social y coadyuven al cumplimiento de su visión, misión y filosofía. 16. Administrar redes sociales, y promover campañas de difusión de propuestas sociales, formular campañas de generación de información mediante redes sociales y medios masivos de comunicación. Sumado a las actividades mencionadas, es preciso indicar que la fundación es una organización sin ánimo de lucro pluralista, participativa, que tiene como objeto prestar servicios profesionales de consultoría, asesoría, promoción, prevención en salud mental y el desarrollo del ser humano, generando una nueva cultura en estilos, calidad de vida y sensibilidad social; buscando fortalecer y mejorar la convivencia ciudadana, generar espacios saludables, construyendo liderazgo, ciudad y ciudadanía, a través del equilibrio, la equidad e igualdad social del ser humano, sin importar su raza, credo o distingo político, en bien de un desarrollo sostenible del mismo, para romper sus paradigmas y su entorno como tal, velará además, por la protección, recuperación, mejoramiento y sostenibilidad tanto de los seres humanos menos favorecidos, desplazados, o afectados por los eventos drásticos de seguridad nacional, violencia social, desastres naturales, desempleo, enfermedades terminales y las adicciones, en cualquier parte de Colombia y del mundo, como el de su medio ambiente, sin importar la naturaleza de su causa y fortaleciendo así los programas de

Fecha expedición: 29/07/2025 - 10:34:22

Recibo No. S001807970, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZVbtMZPn6G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reactivación económica, desarrollo social y empresarial. para tal efecto, la fundación podrá diseñar, asesorar, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos, intervenciones terapéuticas, auditorías, interventorías, evaluaciones y estudios técnico científicos, en procura de lograr el objeto social de la misma. Objetivos y fines: en desarrollo de su objetivo general la fundación tendrá los siguientes fines específicos: 1. diseñar; evaluar, asesorar y ejecutar todo tipo de proyectos que tiendan al mejoramiento y sostenimiento integral del ser humano. 2. implementar organizar y ejecutar programas de desarrollo y promoción de vida, auditoría e interventoría de proyectos que sirvan de base para los estudios donde la calidad de vida del ser humano se vea afectada. 3. formar el personal que interviene en programas de promoción y prevención en salud mental asesorar la selección de personal para instituciones, empresas y programas tanto de desarrollo social como de personal calificado en cada uno de los sectores que lo requieran. 4. elaboración e implementación de programas de difusión comunitarios como: radio y prensa, con la participación comunitaria del estado y de los particulares. 5. establecer convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas, del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para la ejecución de proyectos que redunden en el desarrollo sostenible del ser humano. 6. implementar estrategias y mecanismos que involucren y comprometan a la comunidad que habita en Colombia, especialmente en zonas amenazadas por la violencia social para una mejor forma de vida. 7. diseñar, implementar y ejecutar proyectos productivos, para la atención integral de las personas de la tercera edad, mujeres cabeza de hogar y menores de edad, que desarrollan labores de adultos y/o que se encuentran desprotegidos de algún tipo de seguridad social. 8. dentro del objeto social la fundación podrá desarrollar programas de recreación, reforestación, planes de vivienda, programas de salud mental, todos ellos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida y la salud mental. 9. desarrollar programas de promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación integral y reinserción, dirigidos a personas consumidoras de sustancias psicoactivas y sus familias co-dependientes. 10. adelantar y desarrollar programas de capacitación en artes y oficios de nivelación académica y en general mejorar el nivel académico de las personas de Colombia y la población más desfavorecida. 11. mejorar las condiciones de vida de los niños, mujeres y hombres cabezas de hogar en su desarrollo integral y el fomento de proyectos de desarrollo social, económico y laboral. 12. implementación, diseño y ejecución de programas, para el desarrollo del objeto social de la fundación. 13. podrá celebrar todo tipo de contratos y/o convenios para la administración y funcionamiento de bienes, muebles e inmuebles, bien sean de carácter público y/o privado y recibido a cualquier título, con el fin de desarrollar el objeto social. 14. la realización de cualquier acto lícito de comercio, incluyendo la enajenación, importación, exportación, distribución, representación, comercialización y venta de cualquier artículo terminado de los rubros textil, instrumentos musicales, accesorios y repuestos para el sector automotriz, herramientas y materiales de ferretería y para el sector agrícola. 15) comercio de toda clase de frutos comestibles. 16) comercio de productos de molinerías, malta, almidón, féculas etc. 17) preparación y comercialización de productos alimenticios diversos. 18) comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. 19) preparación y comercialización de snacks y pasabocas. 20) preparación y venta de alimentos y bebidas lácteas. 21) comercio de jabones, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas. 22) comercio de fibras sintéticas o artificiales. 23) suministro de dotaciones tales como ropa, calzado, implementos de seguridad. 24) comercio de muebles y toda clase de mobiliario. 25) comercio de juguetes, juegos, artículos para recreación y deporte, entre estos sus partes y accesorios. 26) comercio de artículos de papelería y escritorio. 27) comercio de equipos de cómputo y comunicaciones, periféricos, partes, accesorios, licencias. 28) comercialización de equipos, partes y accesorios de audio y video. 29) comercio de productos farmacéuticos y de tocador. 30) comercio de electrodomésticos y equipos de iluminación. 31)

Fecha expedición: 29/07/2025 - 10:34:22

Recibo No. S001807970, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZVbIMZPn6G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización de utensilios, menaje y mobiliario de cocina. 32) comercio de material y equipos pedagógicos. 33) administración de dineros y recursos, así como la operación logística para entregarlos. 34) comercio de colchones, almohadas, colchonetas, lencería y demás artículos y accesorios de cama. 35) comercialización de insumos, herramientas, y material agrícola y agroindustrial. 36) venta de víveres, mercado de grano, verduras, panadería, pastelería y carnes. 37) comercio de materiales y accesorios eléctricos, materiales de ferretería y construcción, así como también pinturas. 38) Suministro y Alquiler de maquinaria amarilla y todo tipo de maquinaria para obras civiles. 39) todas las demás actividades conexas con las anteriores que se compaginen con el objeto y los fines de la fundación. ACTIVIDADES MERITORIAS QUE DESARROLLARÁ LA FUNDACION: Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: a) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras; b) Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas; c) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana; d) Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad. e) Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. f) Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras. g). Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes. h). Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. i). Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines podrá desarrollar las actividades secundarias, que garantizan el cumplimiento del objetivo principal, tales como: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, con ongs nacionales o extranjeras, con la comunidad, con cualquier tipo de organismos multilaterales internacionales, así como cualquier tipo de instituciones públicas o privadas, o de carácter mixto a nivel nacional e internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. o) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2025 - 10:34:22

Recibo No. S001807970, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZVbtMZPn6G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$ 200.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El representante legal de la FUNDACIÓN es elegido por la ASAMBLEA. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Rep. Legal Principal continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Representante Legal Principal. a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar los comprobantes de los mismos. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Sin autorización previa de la asamblea por razón de su cuantía o naturaleza. PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El representante legal principal tendrá un representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2025 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2025 con el No. 54350 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2025 - 10:34:22
Recibo No. S001807970, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZVbtMZPn6G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YANITH GOMEZ BONILLA	C.C. No. 1.080.266.496

Por Acta del 03 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2024 con el No. 53073 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YANITH GOMEZ BONILLA	C.C. No. 1.080.266.496

REVISORES FISCALES

Por Acta del 03 de septiembre de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2024 con el No. 53073 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MAIDY STHEFANIA RODRIGUEZ LEIVA	C.C. No. 1.081.409.098	24759-7

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2025 - 10:34:22

Recibo No. S001807970, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZVbtMZPn6G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

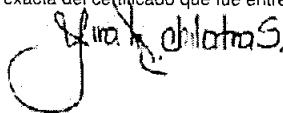
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaría Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIIP 1.080.266.496

MACDONALD
COL

1.59

F

Fecha de nacimiento 09 SEPT 1998 C.S. O+

Lugar de nacimiento
LA PLATA (HUILA)

Fecha y lugar de exportación
07 DIC 2016, LA ARGENTINA

12 FEB 2035

Janith G

07521881 00

REGISTRADOR NACIONAL
Humberto Penagos Guevara

ICCOL075218881219047<<<<<<<<<
9809099F3502125COL1080266496<9
GOMEZ<BONILLA<<YANITH<<<<<<<<<



recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION1 mensaje

recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

23 de julio de 2026 a las
10:33

Para: acingenieriadecolombia@gmail.com, "direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co"
<direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito adjuntar la solicitud de cotización para la adquisición de insumos requeridos para el mantenimiento del Centro Recreacional El Plan.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Julian Realpe castillo

Licenciado en Educación física, Recreación y Deportes
Coordinador de Deportes



A.C INGENIERIA pdf
370K

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 1 de 7

La Argentina Huila, 23 julio del 2026

Señor:
SILVIA ALEJANDRA CHAVES
 A.C Ingenieria de Colombia SAS
 Email: c.alfredochavez@gmail.com
 Ciudad: La Argentina -Huila

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA
NIT. 891.180.205-7
RECIBIDO
FECHA: 23-Julio-2026 10:03 am
RESPONSABLE: Luis F.R.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL CON CÉSPED SINTÉTICO Y DE LA PISCINA DEL CENTRO RECREACIONAL EL PLAN, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA”

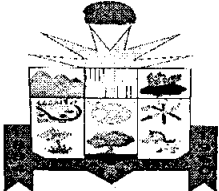
De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización del suministro que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

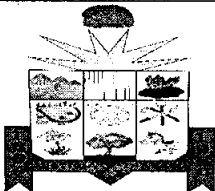
ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
ELEMENTOS MANTENIMIENTO PISCINA RECREACIONAL EL PLAN					
1	KIT MEDIDOR DE PH Y CLORO: Garantizar la entrega de comparador de PH, Kit medidor de pH y Cloro, ideal para tomar muestras rápidas de pH y Cloro en piscinas, tanques de agua potable y residual. Incluye: Caja azul, toma plástica medidora, goteros de reactivos. Capacidad medición: 60 tomas.	UNIDAD	6		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 2 de 7

2	CLORO: Garantizar la entrega de hipoclorito de calcio, diseñado para desinfectar piscinas y plantas de tratamiento. De rápida disolución en agua y es eficaz como bactericida, algicida y sanitizante. Hipoclorito de calcio al 70% de rápida disolución. * Estado físico: Solido cristalino. * Color: blanco. * Olor: característico. * Contenido efectivo de cloro: > 67%. * Humedad: 8%. * Granularidad (14-50 mesh): > 90%. * pH en 5% solución: 12.47. *Presentación: tambor plástico x 45 kg.	CANECA X 45 KG	10		
3	ARENA SILICE PARA FILTRACION: Garantizar la entrega de Arena sílica para filtro de piscina de 0,5 a 0,8 mm; Arena especial granulada utilizada en filtros para piscin; Material de gran resistencia a productos químicos e insoluble al agua; Elemento ideal para filtrar la piscina; Lista para usar, fácil de aplicar; Retiene las partículas en suspensión que hay en el agua; Arena compuesta por granitos de cuarzo de forma angular; Fuente de fácil uso para filtración de agua (piscinas y sistemas de tratamiento de agua potable).	BULTO X 25 KG	13		
4	MANGUERA ASPIRADORA: Garantizar la entrega de manguera flotante para aspirado de piscina especialmente desarrollada para succión y limpieza de piscinas. *con una longitud de 30 metros, diámetro interior de 1½ pulgadas (38 mm). Manguera en material Polietileno, EVA flexible de alta resistencia o PVC de alta calidad resistente al arrastre, auto flotante, resistente a rayos UV, aplastamiento, diversos agentes de la atmosfera, y a numerosos productos químicos – Cloro, hipoclorito, ácidos y aceites. De construcción anillada o corrugada para evitar estrangulamientos durante el aspirado. *Compatible con cabezales limpiafondos y tomas de aspiración de 1½". * Incluye terminales o acoples giratorios en ambos extremos.	UNIDAD	1		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 3 de 7

5	MANILLAS: Garantizar la entrega de identificación para piscina con el logo del municipio. Elaboradas en material resistente al agua, cloro y exposición solar, de un solo uso con cierre de seguridad inviolable, diseñadas para el control de ingreso de usuarios a instalaciones acuáticas. Deben ser cómodas, ajustables a diferentes tamaños de muñeca y disponibles en colores surtidos para facilitar la identificación por jornadas o categorías.	MILLAR	6		
6	NASA PLANA: Garantizar la entrega de nasa plana para limpieza de piscinas con marco reforzado y malla fina de poliéster resistente al cloro y a los rayos UV. Diseñada para la recolección de hojas, insectos y residuos flotantes, compatible con mangos telescópicos de acople estándar de 1 1/8 pulgadas (28,5 mm). Medida aproximada del cabezal: 45 cm de ancho x 30 cm de largo, ideal para labores de mantenimiento en piscinas de uso recreativo, institucional o público.	UNIDAD	2		
7	PH MINUS: Garantizar la entrega de pH Minus para piscina Producto químico granulado a base de bisulfato de sodio (NaHSO ₄), utilizado para disminuir el nivel de pH del agua de la piscina y mantenerlo dentro del rango recomendado de 7,2 a 7,6, mejorando la eficacia del cloro y contribuyendo a la protección de los equipos e instalaciones. Debe ser de alta solubilidad, de rápida acción, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico hermético de 25 kg.	BULTO X 25 KG	2		
8	CARBONATO DE SODIO: Garantizar la entrega de carbonato de sodio (Soda Ash) para piscina con presentación granulado de alta pureza, con un contenido mínimo del 99 % de carbonato de sodio (Na ₂ CO ₃), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado para incrementar la alcalinidad total y ajustar el pH del agua en piscinas optimizando la eficacia de los desinfectantes. Debe ser de rápida disolución, libre de impurezas, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico o saco hermético de 25 kg.	BULTO X 25 KG	2		



FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

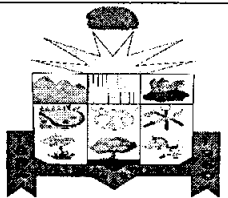
CODIGO: F-GA-037

VERSION: 01

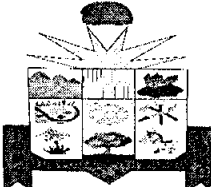
FECHA APROBACION: ENERO 2024

Página 4 de 7

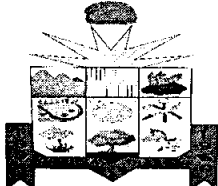
9	SULFATO DE ALUMINIO: Garantizar la entrega de sulfato de aluminio para tratamiento de agua de piscina, con presentación granulada de alta pureza, con un contenido mínimo del 17 % de óxido de aluminio (Al_2O_3), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado como agente coagulante y floculante para la clarificación del agua de piscinas, favoreciendo la aglomeración y sedimentación de partículas en suspensión para su posterior eliminación mediante aspirado y filtración. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas, no afectar la estructura de los sistemas de filtración y cumplir con los requisitos de calidad para uso en instalaciones recreativas e institucionales. Presentación en saco de 25 kg.	BULTO X 25 KG	2		
10	SULFATO DE COBRE: Garantizar la entrega de sulfato de cobre pentahidratado para tratamiento de agua de piscina. Producto con presentación granulada cristalino de color azul intenso, con una pureza mínima del 98 % de sulfato de cobre pentahidratado ($CuSO_4 \cdot 5H_2O$), utilizado como alguicida para la prevención y control del crecimiento de algas en piscinas. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los tratamientos convencionales de desinfección y filtración, libre de impurezas que afecten la calidad del agua y apto para uso en piscinas de uso recreativo e institucional. Con presentación en envase o saco hermético de 1 kg.	KILOGRAMO	5		
11	CARRO ASPIRADOR: Garantizar la entrega de un (01) carro aspirador (limpiafondos) para piscina, fabricado en plástico ABS de alta resistencia con refuerzo estructural, resistente al cloro, rayos UV y demás productos químicos utilizados en el tratamiento del agua. Debe contar con una base de aspiración de mínimo 35 cm de ancho, equipada con 12 ruedas de desplazamiento para facilitar el movimiento sobre el fondo sin deteriorar el revestimiento de la piscina. Compatible con mangueras de aspiración de 1½ pulgadas (38 mm) y mangos telescópicos de acople estándar 1½ pulgadas (28,5 mm). Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.	UNIDAD	1		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 5 de 7

12	TUBO TELESCOPICO: Garantizar la entrega de tubo telescópico para piscina, fabricado en aluminio anodizado de alta resistencia, resistente a la corrosión, la humedad, los rayos UV y los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas. Debe contar con sistema de extensión y bloqueo mediante seguros o perillas de ajuste, longitud ajustable de 3,6 a 7,2 metros, empuñadura ergonómica y terminal compatible con accesorios de limpieza de acople estándar 1½ pulgadas (28,5 mm), tales como nasas, cepillos y carros aspiradores. Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.	UNIDAD	1		
13	POLISOMBRA: Garantizar la entrega de malla tejida en polietileno de alta densidad (HDPE), para cerramiento y protección solar, con protección contra rayos UV, resistente a la intemperie, humedad, desgarro y agentes ambientales. Debe proporcionar un 60 % de sombra, color verde o azul, con bordes reforzados para facilitar su instalación y fijación. Dimensiones: 4 metros de ancho por 10 metros de largo (40 m²), apta para cerramientos, protección de piscinas, escenarios deportivos y zonas recreativas.	UNIDAD	1		
ELEMENTOS MANTENIMIENTO CANCHAS CON CESPED ARTIFICIAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO					
14	CAUCHO GRANULADO: Garantizar la entrega de caucho granulado para cancha de césped sintético, tipo SBR, obtenido de neumáticos fuera de uso mediante proceso de trituración y separación de impurezas, libre de acero, fibras textiles, polvo y materiales contaminantes. Debe presentar una granulometría entre 0,8 mm y 2,5 mm, color negro, resistente a la humedad, a la radiación UV y a las condiciones climáticas. Diseñado para ser utilizado como material de relleno en canchas de césped sintético, proporcionando amortiguación, estabilidad de la fibra, absorción de impactos y mejor desempeño deportivo.	BULTO X 40 KG	148		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 6 de 7

15	CINTA DE UNION CESPED ARTIFICIAL: Garantizar la entrega de banda geotextil no tejida de poliéster o polipropileno de alta resistencia, diseñada para la unión de juntas en la instalación y reparación de césped sintético. Debe ser resistente a la humedad, a los rayos UV, a la degradación biológica y a las condiciones climáticas, compatible con adhesivos de poliuretano bicomponente para césped artificial. Dimensiones mínimas: 30 cm de ancho x 100 m de largo, con espesor mínimo de 0,8 mm y gramaje mínimo de 120 g/m², apta para canchas deportivas de uso recreativo e institucional.	ROLLO X 100 MT	2		
16	PEGANTE ADHESIVO: Garantizar la entrega de adhesivo para césped sintético, mono componente de alta resistencia, formulado a base de resinas sintéticas o poliuretano, diseñado para la instalación, unión y reparación de césped sintético deportivo. Debe ofrecer excelente adherencia sobre cinta de unión geotextil, concreto, asfalto y otras superficies rígidas, con alta resistencia a la humedad, cambios de temperatura, tránsito continuo y radiación UV. El producto debe permitir una aplicación fácil, presentar buena elasticidad una vez curado y garantizar una unión durable de las juntas del césped sintético.	GALON	2		
17	ESCOBA TIPO CEPILLO: Garantizar la entrega de escoba tipo cepillo para labores de limpieza, mantenimiento de superficies duras y cepillado del césped artificial; fabricada con base de madera de alta resistencia, provista de cerdas sintéticas rígidas de polipropileno (PP) o material equivalente, de alta durabilidad y resistencia al desgaste, humedad y agentes ambientales. Debe incluir mango de madera pulida y cilíndrico.	UNIDAD	4		
VALOR TOTAL					

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 7 de 7

ALCANCE DEL OBJETO

El servicio se prestará de manera gradual, de acuerdo con las necesidades previa manifestación del supervisor.

Además de lo anterior, El valor establecido en la cotización deberá tener previsto los impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal descritos a continuación:

- Pro – Cultura 1.5%
- Pro – Deporte 1%
- Pro-Adulto Mayor 4%
- Pro-Electrificación 1%
- ICA 1 %
- Pro-Justicia Familiar 2%
- Retención en la fuente 2.5%

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

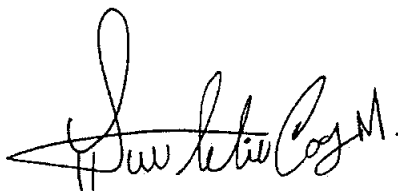
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, ubicada en la Calle 6 N° 3-52 Barrio Centro, de dicho municipio o al correo electrónico direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,



ANGELA TATIANA COY MORA
SECRETRIA DE DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: Lic. Julian Realpe Castillo

Cargo: Coordinador de Deportes

23/7/26, 10:40

Correo de Gobierno en Línea Colombia - SOLICITUD DE COTIZACION



recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

23 de julio de 2026 a las
10:35

Para: APICESFUNDACION@gmail.com, "direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co"
<direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito adjuntar la solicitud de cotización para la adquisición de insumos requeridos para el mantenimiento del Centro Recreacional El Plan.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Julian Realpe castillo

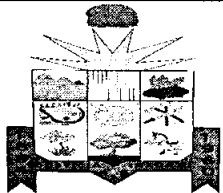
Licenciado en Educación física, Recreación y Deportes

Coordinador de Deportes



FUNDACION APICES.pdf

371K

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 1 de 7

La Argentina Huila, 23 julio del 2026

Señor:
FUNDACIÓN APICES CONSTRUIMOS IDENTIDAD
 Yanith Gómez Bonilla representante legal
 Email: apicesfundacion@gmail.com
 Ciudad: La Argentina, Huila

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
 NIT. 891.180.205-7
RECIBIDO
 FECHA: 23 julio 2026 10:02 am
 RESPONSABLE: Luisa F B.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL CON CÉSPED SINTÉTICO Y DE LA PISCINA DEL CENTRO RECREACIONAL EL PLAN, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA”

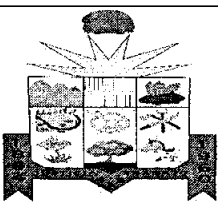
De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización del suministro que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

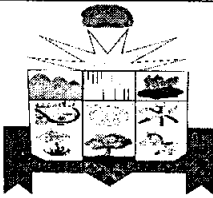
ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
ELEMENTOS MANTENIMIENTO PISCINA RECREACIONAL EL PLAN					
1	KIT MEDIDOR DE PH Y CLORO: Garantizar la entrega de comparador de PH, Kit medidor de pH y Cloro, ideal para tomar muestras rápidas de pH y Cloro en piscinas, tanques de agua potable y residual. Incluye: Caja azul, toma plástica medidora, goteros de reactivos. Capacidad medición: 60 tomas.	UNIDAD	6		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 2 de 7

2	COLORO: Garantizar la entrega de hipoclorito de calcio, diseñado para desinfectar piscinas y plantas de tratamiento. De rápida disolución en agua y es eficaz como bactericida, algicida y sanitizante. Hipoclorito de calcio al 70% de rápida disolución. * Estado físico: Solido cristalino. * Color: blanco. * Olor: característico. * Contenido efectivo de cloro: > 67%. * Humedad: 8%. * Granularidad (14-50 mesh): > 90%. * pH en 5% solución: 12.47. *Presentación: tambor plástico x 45 kg.	CANECA X 45 KG	10		
3	ARENA SILICE PARA FILTRACION: Garantizar la entrega de Arena sílica para filtro de piscina de 0,5 a 0,8 mm; Arena especial granulada utilizada en filtros para piscin; Material de gran resistencia a productos químicos e insoluble al agua; Elemento ideal para filtrar la piscina; Lista para usar, fácil de aplicar; Retiene las partículas en suspensión que hay en el agua; Arena compuesta por granitos de cuarzo de forma angular; Fuente de fácil uso para filtración de agua (piscinas y sistemas de tratamiento de agua potable).	BULTO X 25 KG	13		
4	MANGUERA ASPIRADORA: Garantizar la entrega de manguera flotante para aspirado de piscina especialmente desarrollada para succión y limpieza de piscinas. *con una longitud de 30 metros, diámetro interior de 1½ pulgadas (38 mm). Manguera en material Polietileno, EVA flexible de alta resistencia o PVC de alta calidad resistente al arrastre, auto flotante, resistente a rayos UV, aplastamiento, diversos agentes de la atmosfera, y a numerosos productos químicos – Cloro, hipoclorito, ácidos y aceites. De construcción anillada o corrugada para evitar estrangulamientos durante el aspirado. *Compatible con cabezales limpiafondos y tomas de aspiración de 1½". * Incluye terminales o acoples giratorios en ambos extremos.	UNIDAD	1		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 3 de 7

5	MANILLAS: Garantizar la entrega de identificación para piscina con el logo del municipio. Elaboradas en material resistente al agua, cloro y exposición solar, de un solo uso con cierre de seguridad inviolable, diseñadas para el control de ingreso de usuarios a instalaciones acuáticas. Deben ser cómodas, ajustables a diferentes tamaños de muñeca y disponibles en colores surtidos para facilitar la identificación por jornadas o categorías.	MILLAR	6		
6	NASA PLANA: Garantizar la entrega de nasa plana para limpieza de piscinas con marco reforzado y malla fina de poliéster resistente al cloro y a los rayos UV. Diseñada para la recolección de hojas, insectos y residuos flotantes, compatible con mangos telescópicos de acople estándar de 1 1/8 pulgadas (28,5 mm). Medida aproximada del cabezal: 45 cm de ancho x 30 cm de largo, ideal para labores de mantenimiento en piscinas de uso recreativo, institucional o público.	UNIDAD	2		
7	PH MINUS: Garantizar la entrega de pH Minus para piscina Producto químico granulado a base de bisulfato de sodio (NaHSO ₄), utilizado para disminuir el nivel de pH del agua de la piscina y mantenerlo dentro del rango recomendado de 7,2 a 7,6, mejorando la eficacia del cloro y contribuyendo a la protección de los equipos e instalaciones. Debe ser de alta solubilidad, de rápida acción, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico hermético de 25 kg.	BULTO X 25 KG	2		
8	CARBONATO DE SODIO: Garantizar la entrega de carbonato de sodio (Soda Ash) para piscina con presentación granulado de alta pureza, con un contenido mínimo del 99 % de carbonato de sodio (Na ₂ CO ₃), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado para incrementar la alcalinidad total y ajustar el pH del agua en piscinas optimizando la eficacia de los desinfectantes. Debe ser de rápida disolución, libre de impurezas, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico o saco hermético de 25 kg.	BULTO X 25 KG	2		



FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

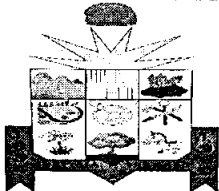
CODIGO: F-GA-037

VERSION: 01

FECHA APROBACION: ENERO 2024

Página 4 de 7

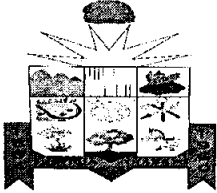
9	SULFATO DE ALUMINIO: Garantizar la entrega de sulfato de aluminio para tratamiento de agua de piscina, con presentación granulada de alta pureza, con un contenido mínimo del 17 % de óxido de aluminio (Al_2O_3), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado como agente coagulante y floculante para la clarificación del agua de piscinas, favoreciendo la aglomeración y sedimentación de partículas en suspensión para su posterior eliminación mediante aspirado y filtración. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas, no afectar la estructura de los sistemas de filtración y cumplir con los requisitos de calidad para uso en instalaciones recreativas e institucionales. Presentación en saco de 25 kg.	BULTO X 25 KG	2		
10	SULFATO DE COBRE: Garantizar la entrega de sulfato de cobre pentahidratado para tratamiento de agua de piscina. Producto con presentación granulada cristalino de color azul intenso, con una pureza mínima del 98 % de sulfato de cobre pentahidratado ($CuSO_4 \cdot 5H_2O$), utilizado como alguicida para la prevención y control del crecimiento de algas en piscinas. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los tratamientos convencionales de desinfección y filtración, libre de impurezas que afecten la calidad del agua y apto para uso en piscinas de uso recreativo e institucional. Con presentación en envase o saco hermético de 1 kg.	KILOGRAMO	5		
11	CARRO ASPIRADOR: Garantizar la entrega de un (01) carro aspirador (limpiafondos) para piscina, fabricado en plástico ABS de alta resistencia con refuerzo estructural, resistente al cloro, rayos UV y demás productos químicos utilizados en el tratamiento del agua. Debe contar con una base de aspiración de mínimo 35 cm de ancho, equipada con 12 ruedas de desplazamiento para facilitar el movimiento sobre el fondo sin deteriorar el revestimiento de la piscina. Compatible con mangueras de aspiración de 1½ pulgadas (38 mm) y mangos telescópicos de acople estándar 1½ pulgadas (28,5 mm). Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.	UNIDAD	1		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 5 de 7

12	TUBO TELESCOPICO: Garantizar la entrega de tubo telescópico para piscina, fabricado en aluminio anodizado de alta resistencia, resistente a la corrosión, la humedad, los rayos UV y los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas. Debe contar con sistema de extensión y bloqueo mediante seguros o perillas de ajuste, longitud ajustable de 3,6 a 7,2 metros, empuñadura ergonómica y terminal compatible con accesorios de limpieza de acople estándar 1½ pulgadas (28,5 mm), tales como nasas, cepillos y carros aspiradores. Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.	UNIDAD	1		
13	POLISOMBRA: Garantizar la entrega de malla tejida en polietileno de alta densidad (HDPE), para cerramiento y protección solar, con protección contra rayos UV, resistente a la intemperie, humedad, desgarro y agentes ambientales. Debe proporcionar un 60 % de sombra, color verde o azul, con bordes reforzados para facilitar su instalación y fijación. Dimensiones: 4 metros de ancho por 10 metros de largo (40 m²), apta para cerramientos, protección de piscinas, escenarios deportivos y zonas recreativas.	UNIDAD	1		
ELEMENTOS MANTENIMIENTO CANCHAS CON CESPED ARTIFICIAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO					
14	CAUCHO GRANULADO: Garantizar la entrega de caucho granulado para cancha de césped sintético, tipo SBR, obtenido de neumáticos fuera de uso mediante proceso de trituración y separación de impurezas, libre de acero, fibras textiles, polvo y materiales contaminantes. Debe presentar una granulometría entre 0,8 mm y 2,5 mm, color negro, resistente a la humedad, a la radiación UV y a las condiciones climáticas. Diseñado para ser utilizado como material de relleno en canchas de césped sintético, proporcionando amortiguación, estabilidad de la fibra, absorción de impactos y mejor desempeño deportivo.	BULTO X 40 KG	148		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 6 de 7

15	CINTA DE UNION CESPED ARTIFICIAL: Garantizar la entrega de banda geotextil no tejida de poliéster o polipropileno de alta resistencia, diseñada para la unión de juntas en la instalación y reparación de césped sintético. Debe ser resistente a la humedad, a los rayos UV, a la degradación biológica y a las condiciones climáticas, compatible con adhesivos de poliuretano bicomponente para césped artificial. Dimensiones mínimas: 30 cm de ancho x 100 m de largo, con espesor mínimo de 0,8 mm y gramaje mínimo de 120 g/m ² , apta para canchas deportivas de uso recreativo e institucional.	ROLLO X 100 MT	2		
16	PEGANTE ADHESIVO: Garantizar la entrega de adhesivo para césped sintético, mono componente de alta resistencia, formulado a base de resinas sintéticas o poliuretano, diseñado para la instalación, unión y reparación de césped sintético deportivo. Debe ofrecer excelente adherencia sobre cinta de unión geotextil, concreto, asfalto y otras superficies rígidas, con alta resistencia a la humedad, cambios de temperatura, tránsito continuo y radiación UV. El producto debe permitir una aplicación fácil, presentar buena elasticidad una vez curado y garantizar una unión durable de las juntas del césped sintético.	GALON	2		
17	ESCOBA TIPO CEPILLO: Garantizar la entrega de escoba tipo cepillo para labores de limpieza, mantenimiento de superficies duras y cepillado del césped artificial; fabricada con base de madera de alta resistencia, provista de cerdas sintéticas rígidas de polipropileno (PP) o material equivalente, de alta durabilidad y resistencia al desgaste, humedad y agentes ambientales. Debe incluir mango de madera pulida y cilíndrico.	UNIDAD	4		
VALOR TOTAL					

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 7 de 7

ALCANCE DEL OBJETO

El servicio se prestará de manera gradual, de acuerdo con las necesidades previa manifestación del supervisor.

Además de lo anterior, El valor establecido en la cotización deberá tener previsto los impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal descritos a continuación:

- Pro – Cultura 1.5%
- Pro – Deporte 1%
- Pro-Adulto Mayor 4%
- Pro-Electrificación 1%
- ICA 1 %
- Pro-Justicia Familiar 2%
- Retención en la fuente 2.5%

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

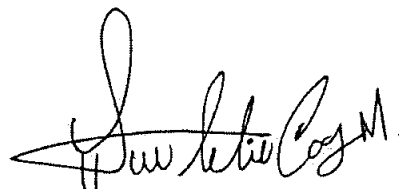
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, ubicada en la Calle 6 N° 3-52 Barrio Centro, de dicho municipio o al correo electrónico direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,



ANGELA TATIANA COY MORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: Lic. Julian Realpe Castillo
Cargo: Coordinador de Deportes

23/7/26, 10:31

Correo de Gobierno en Línea Colombia - SOLICITUD DE COTIZACION



recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

recreacionydeporte recreacionydeporte <recreacionydeporte@laargentina-huila.gov.co>

23 de julio de 2026 a las
10:31

Para: f.la.septima@gmail.com, "direccionlocaldesalud laargentina-huila.gov.co" <direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co>

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito adjuntar la solicitud de cotización para la adquisición de insumos requeridos para el mantenimiento del Centro Recreacional El Plan.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Julian Realpe castillo

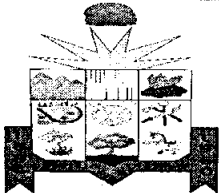
Licenciado en Educación física, Recreación y Deportes

Coordinador de Deportes



CARLOS PULIDO.pdf

370K

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 1 de 7

La Argentina Huila, 23 julio del 2026

Señor:
CARLOS ANDRES PULIDO HERNANDEZ
 Deposito la Séptima
 E-mail: f.la.septima@gmail.com
 La Argentina - Huila

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA
 NIT. 891.180.205-7
RECIBIDO
 FECHA: 23-jul-2026 10:00am
 RESPONSABLE: Juana F B.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo:

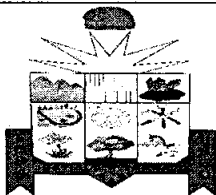
La Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL CON CÉSPED SINTÉTICO Y DE LA PISCINA DEL CENTRO RECREACIONAL EL PLAN, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA”

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización del suministro que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
ELEMENTOS MANTENIMIENTO PISCINA RECREACIONAL EL PLAN					
1	KIT MEDIDOR DE PH Y CLORO: Garantizar la entrega de comparador de PH, Kit medidor de pH y Cloro, ideal para tomar muestras rápidas de pH y Cloro en piscinas, tanques de agua potable y residual. Incluye: Caja azul, toma plástica medidora, goteros de reactivos. Capacidad medición: 60 tomas.	UNIDAD	6		



FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

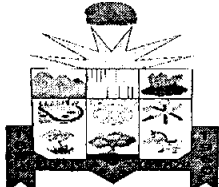
CODIGO: F-GA-037

VERSION: 01

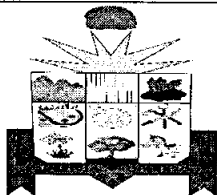
FECHA APROBACION: ENERO 2024

Página 2 de 7

2	CLORO: Garantizar la entrega de hipoclorito de calcio, diseñado para desinfectar piscinas y plantas de tratamiento. De rápida disolución en agua y es eficaz como bactericida, algicida y sanitizante. Hipoclorito de calcio al 70% de rápida disolución. * Estado físico: Solido cristalino. * Color: blanco. * Olor: característico. * Contenido efectivo de cloro: > 67%. * Humedad: 8%. * Granularidad (14-50 mesh): > 90%. * pH en 5% solución: 12.47. *Presentación: tambor plástico x 45 kg.	CANECA X 45 KG	10		
3	ARENA SILICE PARA FILTRACION: Garantizar la entrega de Arena sílica para filtro de piscina de 0,5 a 0,8 mm; Arena especial granulada utilizada en filtros para piscin; Material de gran resistencia a productos químicos e insoluble al agua; Elemento ideal para filtrar la piscina; Lista para usar, fácil de aplicar; Retiene las partículas en suspensión que hay en el agua; Arena compuesta por granitos de cuarzo de forma angular; Fuente de fácil uso para filtración de agua (piscinas y sistemas de tratamiento de agua potable).	BULTO X 25 KG	13		
4	MANGUERA ASPIRADORA: Garantizar la entrega de manguera flotante para aspirado de piscina especialmente desarrollada para succión y limpieza de piscinas. *con una longitud de 30 metros, diámetro interior de 1½ pulgadas (38 mm). Manguera en material Polietileno, EVA flexible de alta resistencia o PVC de alta calidad resistente al arrastre, auto flotante, resistente a rayos UV, aplastamiento, diversos agentes de la atmosfera, y a numerosos productos químicos – Cloro, hipoclorito, ácidos y aceites. De construcción anillada o corrugada para evitar estrangulamientos durante el aspirado. *Compatible con cabezales limpiafondos y tomas de aspiración de 1½". * Incluye terminales o acoples giratorios en ambos extremos.	UNIDAD	1		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 3 de 7

5	MANILLAS: Garantizar la entrega de identificación para piscina con el logo del municipio. Elaboradas en material resistente al agua, cloro y exposición solar, de un solo uso con cierre de seguridad inviolable, diseñadas para el control de ingreso de usuarios a instalaciones acuáticas. Deben ser cómodas, ajustables a diferentes tamaños de muñeca y disponibles en colores surtidos para facilitar la identificación por jornadas o categorías.	MILLAR	6		
6	NASA PLANA: Garantizar la entrega de nasa plana para limpieza de piscinas con marco reforzado y malla fina de poliéster resistente al cloro y a los rayos UV. Diseñada para la recolección de hojas, insectos y residuos flotantes, compatible con mangos telescópicos de acople estándar de 1 1/8 pulgadas (28,5 mm). Medida aproximada del cabezal: 45 cm de ancho x 30 cm de largo, ideal para labores de mantenimiento en piscinas de uso recreativo, institucional o público.	UNIDAD	2		
7	PH MINUS: Garantizar la entrega de pH Minus para piscina Producto químico granulado a base de bisulfato de sodio (NaHSO_4), utilizado para disminuir el nivel de pH del agua de la piscina y mantenerlo dentro del rango recomendado de 7,2 a 7,6, mejorando la eficacia del cloro y contribuyendo a la protección de los equipos e instalaciones. Debe ser de alta solubilidad, de rápida acción, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico hermético de 25 kg.	BULTO X 25 KG	2		
8	CARBONATO DE SODIO: Garantizar la entrega de carbonato de sodio (Soda Ash) para piscina con presentación granulado de alta pureza, con un contenido mínimo del 99 % de carbonato de sodio (Na_2CO_3), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado para incrementar la alcalinidad total y ajustar el pH del agua en piscinas optimizando la eficacia de los desinfectantes. Debe ser de rápida disolución, libre de impurezas, apto para piscinas de uso recreativo, institucional o público, presentado en envase plástico o saco hermético de 25 kg.	BULTO X 25 KG	2		



FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

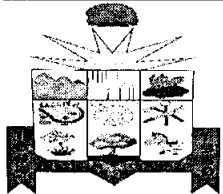
CODIGO: F-GA-037

VERSION: 01

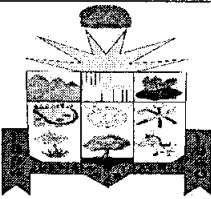
FECHA APROBACION: ENERO 2024

Página 4 de 7

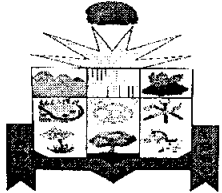
9	SULFATO DE ALUMINIO: Garantizar la entrega de sulfato de aluminio para tratamiento de agua de piscina, con presentación granulada de alta pureza, con un contenido mínimo del 17 % de óxido de aluminio (Al_2O_3), libre de impurezas y materia insoluble, utilizado como agente coagulante y floculante para la clarificación del agua de piscinas, favoreciendo la aglomeración y sedimentación de partículas en suspensión para su posterior eliminación mediante aspirado y filtración. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas, no afectar la estructura de los sistemas de filtración y cumplir con los requisitos de calidad para uso en instalaciones recreativas e institucionales. Presentación en saco de 25 kg.	BULTO X 25 KG	2		
10	SULFATO DE COBRE: Garantizar la entrega de sulfato de cobre pentahidratado para tratamiento de agua de piscina. Producto con presentación granulada cristalino de color azul intenso, con una pureza mínima del 98 % de sulfato de cobre pentahidratado ($CuSO_4 \cdot 5H_2O$), utilizado como alguicida para la prevención y control del crecimiento de algas en piscinas. Debe presentar alta solubilidad en agua, ser compatible con los tratamientos convencionales de desinfección y filtración, libre de impurezas que afecten la calidad del agua y apto para uso en piscinas de uso recreativo e institucional. Con presentación en envase o saco hermético de 1 kg.	KILOGRAMO	5		
11	CARRO ASPIRADOR: Garantizar la entrega de un (01) carro aspirador (limpiafondos) para piscina, fabricado en plástico ABS de alta resistencia con refuerzo estructural, resistente al cloro, rayos UV y demás productos químicos utilizados en el tratamiento del agua. Debe contar con una base de aspiración de mínimo 35 cm de ancho, equipada con 12 ruedas de desplazamiento para facilitar el movimiento sobre el fondo sin deteriorar el revestimiento de la piscina. Compatible con mangueras de aspiración de 1½ pulgadas (38 mm) y mangos telescópicos de acople estándar 1½ pulgadas (28,5 mm). Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.	UNIDAD	1		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 5 de 7

12	TUBO TELESCOPICO: Garantizar la entrega de tubo telescópico para piscina, fabricado en aluminio anodizado de alta resistencia, resistente a la corrosión, la humedad, los rayos UV y los productos químicos utilizados en el tratamiento de piscinas. Debe contar con sistema de extensión y bloqueo mediante seguros o perillas de ajuste, longitud ajustable de 3,6 a 7,2 metros, empuñadura ergonómica y terminal compatible con accesorios de limpieza de acople estándar 1½ pulgadas (28,5 mm), tales como nasas, cepillos y carros aspiradores. Apto para piscinas de uso recreativo, institucional y público.	UNIDAD	1		
13	POLISOMBRA: Garantizar la entrega de malla tejida en polietileno de alta densidad (HDPE), para cerramiento y protección solar, con protección contra rayos UV, resistente a la intemperie, humedad, desgarro y agentes ambientales. Debe proporcionar un 60 % de sombra, color verde o azul, con bordes reforzados para facilitar su instalación y fijación. Dimensiones: 4 metros de ancho por 10 metros de largo (40 m²), apta para cerramientos, protección de piscinas, escenarios deportivos y zonas recreativas.	UNIDAD	1		
ELEMENTOS MANTENIMIENTO CANCHAS CON CESPED ARTIFICIAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO					
14	CAUCHO GRANULADO: Garantizar la entrega de caucho granulado para cancha de césped sintético, tipo SBR, obtenido de neumáticos fuera de uso mediante proceso de trituración y separación de impurezas, libre de acero, fibras textiles, polvo y materiales contaminantes. Debe presentar una granulometría entre 0,8 mm y 2,5 mm, color negro, resistente a la humedad, a la radiación UV y a las condiciones climáticas. Diseñado para ser utilizado como material de relleno en canchas de césped sintético, proporcionando amortiguación, estabilidad de la fibra, absorción de impactos y mejor desempeño deportivo.	BULTO X 40 KG	148		

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 6 de 7

15	CINTA DE UNION CESPED ARTIFICIAL: Garantizar la entrega de banda geotextil no tejida de poliéster o polipropileno de alta resistencia, diseñada para la unión de juntas en la instalación y reparación de césped sintético. Debe ser resistente a la humedad, a los rayos UV, a la degradación biológica y a las condiciones climáticas, compatible con adhesivos de poliuretano bicomponente para césped artificial. Dimensiones mínimas: 30 cm de ancho x 100 m de largo, con espesor mínimo de 0,8 mm y gramaje mínimo de 120 g/m ² , apta para canchas deportivas de uso recreativo e institucional.	ROLLO X 100 MT	2		
16	PEGANTE ADHESIVO: Garantizar la entrega de adhesivo para césped sintético, mono componente de alta resistencia, formulado a base de resinas sintéticas o poliuretano, diseñado para la instalación, unión y reparación de césped sintético deportivo. Debe ofrecer excelente adherencia sobre cinta de unión geotextil, concreto, asfalto y otras superficies rígidas, con alta resistencia a la humedad, cambios de temperatura, tránsito continuo y radiación UV. El producto debe permitir una aplicación fácil, presentar buena elasticidad una vez curado y garantizar una unión durable de las juntas del césped sintético.	GALON	2		
17	ESCOBA TIPO CEPILLO: Garantizar la entrega de escoba tipo cepillo para labores de limpieza, mantenimiento de superficies duras y cepillado del césped artificial; fabricada con base de madera de alta resistencia, provista de cerdas sintéticas rígidas de polipropileno (PP) o material equivalente, de alta durabilidad y resistencia al desgaste, humedad y agentes ambientales. Debe incluir mango de madera pulida y cilíndrico.	UNIDAD	4		
VALOR TOTAL					

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
	CODIGO: F-GA-037	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO 2024	Página 7 de 7

ALCANCE DEL OBJETO

El servicio se prestará de manera gradual, de acuerdo con las necesidades previa manifestación del supervisor.

Además de lo anterior, El valor establecido en la cotización deberá tener previsto los impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal descritos a continuación:

- Pro – Cultura 1.5%
- Pro – Deporte 1%
- Pro-Adulto Mayor 4%
- Pro-Electrificación 1%
- ICA 1 %
- Pro-Justicia Familiar 2%
- Retención en la fuente 2.5%

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

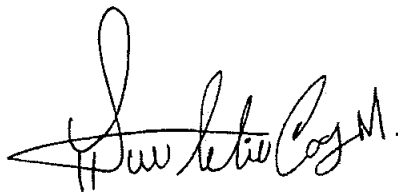
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, ubicada en la Calle 6 N° 3-52 Barrio Centro, de dicho municipio o al correo electrónico direccionlocaldesalud@laargentina-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,



ANGELA TATIANA COY MORA
 SECREATRIA DE DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: Lic. Julian Realpe Castillo

Cargo: Coordinador de Deportes